



Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2019

INDICE

1 Organización y actividad	25
2 Bases de presentación de las Cuentas	35
3 Normas de reconocimiento y valoración.....	36
4 Operaciones del presupuesto corriente	39
4.1 Presupuesto inicial	39
4.2 Modificaciones presupuestarias	40
4.3 Presupuesto definitivo	41
4.4 Obligaciones reconocidas netas	43
4.5 Derechos reconocidos netos	46
4.6 Resultado presupuestario.....	54
4.7 Límite de gasto, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	55
5 Operaciones de presupuestos cerrados	57
6 Operaciones no presupuestarias	59
7 Contratación administrativa.....	61
8 Estado de la Tesorería.....	61
9 Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	64
10 Inversiones Financieras	77
11 Remanente de Tesorería	83

12	Desviaciones negativas de financiación.....	85
13	Aspectos legales y fiscales.....	85
14	Otra información	93
15	Información presupuestaria.....	97
15.1	Presupuesto corriente.....	97
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	97
a)	Modificaciones de crédito	98
b)	Clasificación funcional del gasto.....	99
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías	103
d)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	104
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	105
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	106
b)	Devoluciones de ingresos.....	109
15.2	Presupuestos cerrados	110
15.2.1	Presupuesto de gastos.....	111
15.2.2	Presupuesto de ingresos.....	115
a)	Derechos pendientes de cobro totales	115
b)	Derechos anulados	121
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	123

MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.

- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2019/2020, regulados por Decreto 500/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio (BOJA 125, de 2 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.

- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.

1.2 Estructura organizativa básica

Órganos de gobierno y Representación

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador.
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA D^a. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

GERENTE

D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS



VICERRECTOR DE PROFESORADO

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA

VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

DOCTORA D^a ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA

DOCTORA D^a MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DOCTORA D^a. MARIA ELENA CANO BAZAGA

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

DOCTORA D^a MARIA DEL MAR GARCÍA RODILLO

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DOCTOR D. MARTÍN CERA LÓPEZ

DIRECTORA GENERAL DE DIGITALIZACIÓN

DOCTORA M^a ISABEL HARTILLO HERMOSO

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

D. SANTIAGO MELCÓN PÉREZ



Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2019/2020, la Universidad cuenta con 134 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 21 Titulaciones de Doble Grado
- 92 Titulaciones de Máster.
- 7 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2019/2020 en Centros Propios y Centros Adscritos

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 48.725 en Estudios oficiales de Grado
- 6.346 en Estudios oficiales de Máster
- 3.219 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.619 en Estudios oficiales de Grado
- 181 en Estudios oficiales de Máster



Relación de Centros Propios

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Relación de Centros Adscritos públicos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

Relación de Centros Adscritos privados

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y Formación Continua

La Universidad cuenta también con 35 titulaciones de Enseñanzas Propias, 74 cursos de Formación Continua y 56 cursos de Extensión Universitaria.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 873 en Máster Propio
- 353 en Diploma de Especialización
- 459 en Diploma de Experto
- 1.295 en Diploma de Formación Continua
- 209 en Diploma de Extensión Universitaria

Otros centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación



- Instituto de Idiomas
- Aula de la Experiencia

Institutos Universitarios de Investigación

- Instituto Universitario de Investigación García Oviedo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Universitario de Investigación Educativa (*)
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomas de Mercado” (*)
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática (*)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional (*)

(*) Aprobados por el Consejo Social y en trámite de creación por la Junta de Andalucía.

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas

Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.



- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)

Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.

- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)

Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)

Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco

Universidad de Sevilla y EMASESA.

Fundaciones Universitarias

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2019 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad.

No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

Comparación de la información

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

3.1.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo y en relación a las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.

- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

3.1.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.

3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

3.3 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

3.4 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2019, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018, asciende a 497.942.104 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2015-2019:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2015-2019

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
I Gastos de personal	290.144.704	299.998.092	298.107.400	310.840.931	333.318.550
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.897.396	49.211.592	49.328.365	50.367.648	52.801.199
III Gastos financieros	485.864	399.595	291.795	973.748	976.489
IV Transferencias corrientes	8.730.190	8.369.398	8.430.193	9.818.551	10.484.121
VI Inversiones reales	56.812.426	60.806.639	77.070.904	79.464.726	92.498.318
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	0	900.000	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	1.469.759	4.105.302	2.154.141	2.462.482	6.963.427
	407.540.339	423.790.618	436.282.798	454.828.086	497.942.104

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2015-2019

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
III Tasas, precios públicos y otros	70.229.988	68.408.251	66.738.708	66.083.304	66.854.044
IV Transferencias corrientes	203.020.244	208.278.946	178.065.682	183.247.657	217.836.042
V Ingresos patrimoniales	2.205.601	945.369	1.018.207	1.080.106	898.216
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	130.773.617	141.319.199	187.640.501	201.732.006	204.779.957
VIII Activos financieros	1.310.889	4.838.853	1.384.757	2.685.013	3.365.465
IX Pasivos financieros	0	0	1.434.943	0	4.208.380
	407.540.339	423.790.618	436.282.798	454.828.086	497.942.104

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

Este presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 47.374.391 euros, lo que representa un 9,51% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo de 545.316.495 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS			
MODIFICACIONES DE GASTOS		MODIFICACIONES DE INGRESOS	
	IMPORTE 2019		IMPORTE 2019
I Gastos de personal	0	III Tasas, precios públicos y otros	3.283.071
II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.429.667	IV Transferencias corrientes	2.044.710
III Gastos financieros	882.517	V Ingresos patrimoniales	580.556
IV Transferencias corrientes	1.846.336	VI Enajenación inversiones reales	36.643
VI Inversiones reales	41.456.938	VII Transferencias de capital	-6.240.616
VII Transferencias de capital	0		
VIII Activos financieros	0	VIII Activos financieros	43.744.567
IX Pasivos financieros	1.758.933	IX Pasivos financieros	3.925.460
	47.374.391		47.374.391

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 41.456.938 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería" y el capítulo IX de ingresos "Pasivos financieros".

Los expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio 2019 pueden desglosarse según el tipo de modificación presupuestaria en:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2019
Incorporaciones de remanentes de crédito	41.239.625
Créditos generados por ingresos	24.880.844
Transferencias de crédito positivas	2.321.103
Transferencias de crédito negativas	-2.321.103
Bajas por anulación y rectificación	-18.746.078
	47.374.391

Euros

4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 545.316.495 euros, esto es, el presupuesto inicial, 497.942.104 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 47.374.391 euros.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a gastos de personal, 333.318.550 euros, y las destinadas a gastos en inversiones e investigación, 133.955.256 euros, que suponen en total el 85,69% del presupuesto definitivo de la Universidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS			
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	
	IMPORTE 2019		IMPORTE 2019
I Gastos de personal	333.318.550	III Tasas, precios públicos y otros	70.137.115
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.230.866	IV Transferencias corrientes	219.880.752
III Gastos financieros	1.859.006	V Ingresos patrimoniales	1.478.772
IV Transferencias corrientes	12.330.457	VI Enajenación inversiones reales	36.643
VI Inversiones reales	133.955.256	VII Transferencias de capital	198.539.341
VII Transferencias de capital	0	VIII Activos financieros	47.110.032
VIII Activos financieros	900.000	IX Pasivos financieros	8.133.840
IX Pasivos financieros	8.722.360		
	545.316.495		545.316.495

Euros

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 118.762.562 euros (21,78%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 426.553.933 euros (78,22%).

Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV "Transferencias corrientes" con un importe de 219.880.752 euros y el capítulo VII "Transferencias de capital" con un importe de 198.539.341 euros. La mayor parte de estas transferencias corrientes y de capital, 377.662.383 euros, son provisiones de ingresos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, de los que 199.991.130 euros corresponden a la Financiación Operativa Estructural y 139.580.110 a la Financiación Operativa de Investigación.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, "Tasas, Precios públicos y otros ingresos", con 70.137.115 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 49.033.145 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios por enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y doctorado, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, bonificación 2019 de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico, compensación matrículas del personal propio y otras.

El capítulo VIII, "Activos financieros" por importe de 47.110.032 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 46.210.032 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

4.4 Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2019 ascendieron a 440.608.894 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 416.092.817 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 24.516.077 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2015-2019:

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2015-2019

CAPÍTULO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
I Gastos de personal	283.267.007	288.631.508	291.093.786	302.354.948	320.756.361
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.089.588	47.028.590	49.840.110	48.849.336	49.203.896
III Gastos financieros	480.384	943.443	1.157.380	1.316.278	1.826.778
IV Transferencias corrientes	8.700.059	8.711.689	9.267.194	9.495.944	9.588.446
VI Inversiones reales	63.669.346	45.843.432	56.651.665	58.859.220	55.181.753
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	823.927	811.976	899.900	875.361	834.756
IX Pasivos financieros	978.950	3.146.076	2.707.149	2.947.586	3.216.904
	406.009.261	395.116.714	411.617.184	424.698.673	440.608.894

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2019

CAPÍTULO	IMPORTE 2019	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	320.756.361	72,80%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.203.896	11,17%
III Gastos financieros	1.826.778	0,41%
IV Transferencias corrientes	9.588.446	2,18%
VI Inversiones reales	55.181.753	12,52%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	834.756	0,19%
IX Pasivos financieros	3.216.904	0,73%
	440.608.894	100,00%

Euros

El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 72,80% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, “Inversiones reales” que recoge los gastos para investigación e inversiones con un 12,52% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 11,17% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX “Pasivos financieros” la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, se obtiene el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 80,80%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	333.318.550	320.756.361	96,23%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.230.866	49.203.896	90,73%
III Gastos financieros	1.859.006	1.826.778	98,27%
IV Transferencias corrientes	12.330.457	9.588.446	77,76%
VI Inversiones reales	133.955.256	55.181.753	41,19%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	834.756	92,75%
IX Pasivos financieros	8.722.360	3.216.904	36,88%
	545.316.495	440.608.894	80,80%

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales” muestra un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 416.092.817 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas, un 94,44%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	320.756.361	309.089.595	96,36%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.203.896	44.136.115	89,70%
III Gastos financieros	1.826.778	1.826.778	100,00%
IV Transferencias corrientes	9.588.446	9.431.947	98,37%
VI Inversiones reales	55.181.753	47.556.722	86,18%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	834.756	834.756	100,00%
IX Pasivos financieros	3.216.904	3.216.904	100,00%
	440.608.894	416.092.817	94,44%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 24.516.077 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 5,56%.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	320.756.361	309.089.595	11.666.766	3,64%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.203.896	44.136.115	5.067.781	10,30%
III Gastos financieros	1.826.778	1.826.778	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	9.588.446	9.431.947	156.499	1,63%
VI Inversiones reales	55.181.753	47.556.722	7.625.031	13,82%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	834.756	834.756	0	0,00%
IX Pasivos financieros	3.216.904	3.216.904	0	0,00%
	440.608.894	416.092.817	24.516.077	5,56%

Euros

4.5 Derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados directamente o bien reconocidos y pendientes de cobro.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2019 ascendieron a 475.349.758 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 436.375.960 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 38.973.798 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2015-2019

CAPÍTULO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
III Tasas, precios públicos y otros	73.000.418	57.391.705	63.926.422	63.769.956	66.258.726
IV Transferencias corrientes	175.674.431	173.140.674	176.458.402	189.539.619	195.858.581
V Ingresos patrimoniales	2.312.083	1.255.408	1.349.013	1.336.464	1.405.908
VI Enajenación inversiones reales	5.801	22.324	27.392	16.874	39.557
VII Transferencias de capital	136.732.565	162.621.270	160.281.343	167.362.328	187.306.764
VIII Activos financieros	841.538	817.240	847.621	895.629	841.414
IX Pasivos financieros	12.368.401	9.130.338	1.022.966	12.996.323	23.638.808
	400.935.237	404.378.959	403.913.159	435.917.193	475.349.758

Euros

El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos puede observarse en el siguiente cuadro:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2019

CAPÍTULO	IMPORTE 2019	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	66.258.726	13,94%
IV Transferencias corrientes	195.858.581	41,20%
V Ingresos patrimoniales	1.405.908	0,30%
VI Enajenación inversiones reales	39.557	0,01%
VII Transferencias de capital	187.306.764	39,40%
VIII Activos financieros	841.414	0,18%
IX Pasivos financieros	23.638.808	4,97%
	475.349.758	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tienen sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, "Transferencias corrientes", y el capítulo VII "Transferencias de capital", cuyas cuantías principales provienen de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

En relación al capítulo IV, “Transferencias corrientes”, su cuantía principal, proveniente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, 177.785.207 euros, corresponde a la Financiación Operativa Estructural.

Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, 172.479.313 euros, así como de la Agencia Estatal de Investigación, 8.857.505 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento.

De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para investigación, 142.182.494 euros corresponden a Financiación Operativa de Investigación y 8.182.213 euros a Financiación Básica de Investigación.

De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para inversiones, 1.714.441 euros corresponden a Financiación Básica de Inversiones.

FINANCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Financiación Operativa de Investigación	141.715.827
F.O. Investigación. Centro de Transferencia Tecnológica Isla Cartuja	466.667
Financiación Básica de Investigación	8.182.213
Euros	150.364.707

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES

Financiación Básica de Inversiones	1.714.441
Euros	1.714.441

El total de derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa en los capítulos IV y VII, se eleva por tanto a 319.967.701 euros.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” por importe total de 23.638.808 euros, se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables FEDER, de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (80,60%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, 66.258.726 euros, hay que destacar que se han liquidado 49.129.614 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.542.772 por tasas académicas y 5.875.330 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 950.589 euros.

De los 49.129.614 euros liquidados por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 10.632.699 euros corresponden a la bonificación 2019 por la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula por rendimiento académico, correspondiendo 6.330.622 euros al segundo plazo del curso 2018/2019 y 4.302.047 euros al primer plazo del curso 2019/2020, estando este último importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Asimismo y en relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos, se han recibido 10.091.445 euros en concepto de Beca General y 1.858.647 euros en concepto de Familia Numerosa.

Grado de ejecución de ingresos

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 92,00%.

El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es algo inferior, 87,17%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores. El siguiente cuadro muestra los porcentajes de ejecución por capítulos:

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	70.137.115	66.258.726	94,47%
IV Transferencias corrientes	219.880.752	195.858.581	89,07%
V Ingresos patrimoniales	1.478.772	1.405.908	95,07%
VI Enajenación inversiones reales	36.643	39.557	107,95%
VII Transferencias de capital	198.539.341	187.306.764	94,34%
VIII Activos financieros	47.110.032	841.414	1,79%
IX Pasivos financieros	8.133.840	23.638.808	290,62%
	545.316.495	475.349.758	87,17%

Euros

Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados ascienden a 436.375.960 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 475.349.758 euros, un 91,80%. El siguiente cuadro refleja los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:

GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	66.258.726	61.083.652	92,19%
IV Transferencias corrientes	195.858.581	195.378.657	99,75%
V Ingresos patrimoniales	1.405.908	1.326.110	94,32%
VI Enajenación inversiones reales	39.557	39.557	100,00%
VII Transferencias de capital	187.306.764	154.067.762	82,25%
VIII Activos financieros	841.414	841.414	100,00%
IX Pasivos financieros	23.638.808	23.638.808	100,00%
	475.349.758	436.375.960	91,80%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 38.973.798 euros.

El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 8,20%.

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	66.258.726	61.083.652	5.175.074	7,81%
IV Transferencias corrientes	195.858.581	195.378.657	479.924	0,25%
V Ingresos patrimoniales	1.405.908	1.326.110	79.798	5,68%
VI Enajenación inversiones reales	39.557	39.557	0	0,00%
VII Transferencias de capital	187.306.764	154.067.762	33.239.002	17,75%
VIII Activos financieros	841.414	841.414	0	0,00%
IX Pasivos financieros	23.638.808	23.638.808	0	0,00%
	475.349.758	436.375.960	38.973.798	8,20%

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro, 17,75%, corresponde al capítulo VII, "Transferencias de capital", cuyo saldo deudor principal, 32.889.409 euros, corresponde a importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. De este saldo, 22.092.978 euros, corresponden a proyectos de investigación y 10.741.545 euros a financiación de investigación.

En lo referente al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", el saldo deudor principal corresponde al importe pendiente de recibir de la Junta de Andalucía, 4.302.047 euros, en concepto de bonificación 2019 por rendimiento académico, del primer plazo de matrícula para el curso 2019/2020.

El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

Tasas académicas	409.020
Bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	4.302.047
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	23.980
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	45.644
Servicios deportivos universitarios	289.966
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	19.694
Venta de publicaciones propias	64.053
Otros ingresos capítulo 3	20.670
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	464.474
Transf. corrientes de Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	15.000
Transf. corrientes de entidades financieras	450
Ingresos patrimoniales	79.798
Transf. de capital de la Administración General del Estado	139.500
Transf. de capital de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	7.500
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	32.889.410
Transf. de capital del Exterior	202.592
	38.973.798

Euros

Por prestación de servicios, el saldo deudor corresponde principalmente a ingresos pendientes de recibir en concepto de servicios deportivos universitarios por importe de 289.966 euros, servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 45.644 euros y derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias, 23.980 euros.

El importe pendiente de cobro por la venta de publicaciones propias, es de 64.053 euros.

El saldo total deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como de capital, en el ejercicio 2019, asciende a 37.663.431 euros. Se compone, principalmente, de los importes pendientes de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para proyectos de investigación, 22.092.978 euros, financiación básica de

investigación, 8.182.213 euros y bonificación de precios públicos de matrícula para el curso 2019/2020, por importe de 4.302.047 euros.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/2019		37.663.431
(Ejercicio corriente 2019)		
De la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad		37.592.539
Cap. 3	Bonificación por rendimiento académico	4.302.047
Cap. 4	Otras transferencias para gastos funcionamiento	401.082
Cap. 7	Para investigación científica	22.092.978
Cap. 7	Financiación Básica de Investigación	8.182.213
Cap. 7	Financiación Operativa de Investigación. Ajuste	2.559.332
Cap. 7	Para otras inversiones	54.887
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía		63.392
De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía		7.500

Euros

Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 383.165.345 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2019			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	185.237.241	172.724.349	357.961.590
Admón del Estado (40 y 70)	-6.840	269.979	263.139
Otros entes de dº público (Resto)	5.853.713	9.942.582	15.796.295
Corporaciones Locales (46 y 76)	139.052	0	139.052
De la Unión Europea (495 y 795)	1.319.063	3.995.267	5.314.330
TOTAL SECTOR PÚBLICO	192.542.229	186.932.177	379.474.406
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	3.316.352	374.587	3.690.939
	195.858.581	187.306.764	383.165.345

Euros

4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio y la totalidad de obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo.

El resultado presupuestario del ejercicio 2019 ha sido positivo, 34.740.864 euros.

El Resultado presupuestario del ejercicio debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2019 ha generado un déficit de 2.905.744 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTES
(a) Operaciones corrientes	263.523.215	381.375.481		-117.852.266
(b) Operaciones de capital	187.346.321	55.181.753		132.164.568
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	450.869.536	436.557.234		14.312.302
(d) Activos financieros	841.414	834.756		6.658
(e) Pasivos financieros	23.638.808	3.216.904		20.421.904
2. Total operaciones financieras (d+e)	24.480.222	4.051.660		20.428.562
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	475.349.758	440.608.894		34.740.864
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			1.119.029	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			21.125.357	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			59.890.994	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-37.646.608	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.905.744

Euros

COMPARATIVA 2018-2019	2018	2019
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	11.218.520	34.740.864
AJUSTES DEL EJERCICIO	1.973.961	-37.646.608
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	13.192.481	-2.905.744

Euros

4.7 Límite de gasto no financiero, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, obligan a elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Límite de gasto

La Universidad, en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012, estableció en el presupuesto de 2019 un límite máximo de gasto no financiero de 517.118.447 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio ha ascendido a 436.557.234 euros, por lo que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2019.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2019
Límite de gasto en empleos no financieros	517.118.447
Obligaciones reconocidas no financieras	436.557.234

Euros

Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Universidad presenta un resultado presupuestario positivo de 34.740.864 euros, por lo que la liquidación se ha realizado con superávit presupuestario. Considerando únicamente las operaciones no financieras, el superávit ha sido de 14.312.302 euros.

Asimismo, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 36.527.211 euros.

Por otra parte, la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece, en el capítulo III, las obligaciones de suministro de información de carácter periódico, de frecuencia anual o mensual, de las Comunidades Autónomas.

A estos efectos, la Universidad ha remitido a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda la información periódica solicitada, permitiendo un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 77,92% sobre el total de los derechos reconocidos en el ejercicio 2019, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2019, presentaban un saldo de 24.167.658 euros. A lo largo del ejercicio se ha efectuado una rectificación al saldo inicial por importe de 421 euros y se abonaron obligaciones por importe de 24.096.918 euros, quedando pagos pendientes al final del ejercicio por valor de 70.319 euros.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2019 ascendían a 22.740.722 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 4.932.182 euros y se han realizado cobros por importe de 14.040.732 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 3.767.808 euros.

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas académicas	731.090
Ingresos procedentes de prestación de servicios	103.094
Venta de publicaciones propias	9.350
Otros ingresos capítulo 3	118.210
Transf. corrientes de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	29.578
Ingresos patrimoniales	8.610
Transf. de capital de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	2.523.097
Transf. de capital de Familias e instituciones sin fines de lucro	2.515
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de la Unión Europea	232.264
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	10.000
	3.767.808

Euros

Este saldo deudor se compone principalmente del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, con origen 2014, de subvenciones para proyectos de investigación, 2.552.675 euros.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/2019		2.552.675
(Ejercicios cerrados)		
De la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad		2.552.675
Cap. 4	Para investigación científica (origen 2014)	29.578
Cap. 7	Para investigación científica (origen 2014)	2.523.097

Euros

En relación a estas subvenciones, en el ejercicio 2014 quedaron derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 24.419.012 euros, registrados en fase AD por la Consejería, contando con resolución administrativa firme de concesión y que no alcanzaron la fase OP debido a que la Junta de Andalucía no había culminado los procesos de justificación y validación de otras subvenciones anteriormente recibidas. De estos derechos iniciales se han producido, a lo largo de los ejercicios 2015 a 2109, anulaciones por importe de 9.418.264 euros y cobros por importe de 12.448.073 euros, quedando un saldo deudor al final del ejercicio de 2.552.675 euros.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS POR ORIGEN

CAPÍTULO	ORIGEN					TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	
III Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.731	338.321	22.710	255.202	295.780	961.744
IV Transferencias corrientes	29.578					29.578
V Ingresos patrimoniales			6.500	1.800	310	8.610
VII Transferencias de capital	2.523.097			33.937	210.842	2.767.876
	2.602.406	338.321	29.210	290.939	506.932	3.767.808

Euros

Las operaciones de presupuestos cerrados pueden verse con más nivel de detalle en el punto 15.2 "Presupuestos de cerrados", páginas 110 a 122.

6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2019 asciende a 4.838.226 euros, destacando por su cuantía el concepto 310.080, "H.P. Deudora IVA", por importe de 1.873.924 euros y el concepto 350.004, "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.055.780 euros.

6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2019 asciende a 37.805.956 euros, destacando por su cuantía, el concepto 321.003, "Provisiones por litigios", por importe de 23.699.906 euros, para hacer frente a posible reintegro, de subvención e intereses, de la Biblioteca General, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el concepto 320.001, "IRPF Retenciones por trabajo personal" por importe de 7.560.297 euros, recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	192.663,08	0,00	49.104,45	241.767,53	0,00	241.767,53
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	19.245,73	0,00	2.914.647,65	2.933.893,38	2.915.327,66	18.565,72
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	48.445,24	0,00	760.833,68	809.278,92	759.718,77	49.560,15
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	11.212,74	0,00	71.622,67	82.835,41	76.633,07	6.202,34
310.015	ANTICIPOS PDI	14.722,86	0,00	59.342,67	74.065,53	62.858,41	11.207,12
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	760.763,17	0,00	3.193.605,05	3.954.368,22	3.083.521,93	870.846,29
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	40.432,67	0,00	52.285,87	92.718,54	45.384,42	47.334,12
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	4.032,27	0,00	1.349,25	5.381,52	0,00	5.381,52
310.080	H.P. DEUDORA IVA	2.104.101,73	0,00	1.711.172,84	3.815.274,57	1.941.350,48	1.873.924,09
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.206	TALENTIA POSTDOCTORAL	78.562,77	0,00	0,00	78.562,77	44.500,63	34.062,14
310.207	P.N. INVESTIGACION MINISTERIO	118.105,66	0,00	3.727.810,18	3.845.915,84	3.308.180,45	537.735,39
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	1.054.179,95	0,00	1.600,00	1.055.779,95	0,00	1.055.779,95
390.001	IVA SOPORTADO	29.240,89	0,00	2.396.080,91	2.425.321,80	2.486.170,93	-60.849,13
TOTAL DEUDORES		4.622.418,02	0,00	14.939.455,22	19.561.873,24	14.723.646,75	4.838.226,49

Euros

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	7.636.882,56	0,00	61.132.239,76	68.769.122,32	61.208.825,34	7.560.296,98
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.703.319,82	2.703.275,88	2.703.319,82	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.519.509,75	0,00	10.196.591,03	12.716.100,78	9.980.053,93	2.736.046,85
320.007	DESCUENTO FACTURA ABONO	14.459,60	0,00	609.346,97	623.806,57	605.847,03	17.959,54
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.442.541,33	1.442.541,33	1.442.541,33	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	564.859,99	0,00	0,00	564.859,99	0,00	564.859,99
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	1.530.795,61	0,00	977.133,64	2.507.929,25	631.651,64	1.876.277,61
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	316,17	0,00	45.536,61	45.852,78	41.849,49	4.003,29
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	28.753,46	0,00	193.579,44	222.332,90	245.267,68	-22.934,78
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	315.791,76	0,00	2.426.623,06	2.742.414,82	2.198.015,99	544.398,83
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	58.060,80	12.312,16	58.060,80	-45.748,64
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	3.504,00	0,00	4.378,00	7.882,00	3.504,00	4.378,00
320.065	FIANZAS SIBUS	14.220,05	0,00	0,00	14.220,05	7.866,00	6.354,05
320.067	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	0,00	0,00	543,46	543,46	543,46	0,00
320.327	IRNR. RETENCIÓN NO RESIDENTES	5.277,38	0,00	31.809,27	37.086,65	32.052,96	5.033,69
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	611.156,19	0,00	830.055,70	1.441.211,89	634.237,82	806.974,07
321.003	PROVISIONES POR LITIGIOS	0,00	23.699.905,96	0,00	23.699.905,96	0,00	23.699.905,96
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00	499.392,46	499.392,46	500.470,94	-1.078,48
391.001	IVA REPERCUTIDO	47.439,45	0,00	816.105,74	863.545,19	814.272,64	49.272,55
TOTAL ACREEDORES		13.248.673,39	23.699.905,96	81.967.257,09	118.915.836,44	81.109.880,87	37.805.955,57

Euros

7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Los importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación, son los siguientes:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA									
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2019									
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras	11.589.748								11.589.748
- De suministro	7.544.535					141.461			7.685.996
- Patrimoniales									
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	35.854.960				184.257	1.181.277			37.220.494
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

Euros. Importes sin IVA

8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2019, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 136.603.478 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2019 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		547.107.596	
- del Presupuesto corriente	436.375.960		
- de Presupuestos cerrados	14.040.732		
- de operaciones no presupuestarias	96.690.904		
2. PAGOS		536.239.071	
- del Presupuesto corriente	416.092.817		
- de Presupuestos cerrados	24.096.918		
- de operaciones no presupuestarias	96.049.336		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		10.868.525	10.868.525
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			125.734.953
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			136.603.478

Euros

Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2019:

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	41.350.953,71
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	3.799.929,70
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	3.517,70
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	2.721.924,26
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	18.486.091,99
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS DE PERSONAL	46.003.441,87
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	42.925,83
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA GENERAL	145.346,60
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	788.047,92
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	225.386,90
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	127.246,33
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	349.461,76
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	606.927,75
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS (C.ADSCRITOS)	510.655,39
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	412.146,26
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	186.794,80
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	0,00
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.284.982,52
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	0,99
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	158.892,14
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	102.347,14
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	12.257,87
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	284,36
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	103.708,28
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	47.651,18
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	5.581,21
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTERS OFICIALES EXTRANJEROS	810.041,02
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	17.977.427,46
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	99.333,45
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.70.2114273531	CURSOS AULA EXPERIENCIA	210.141,34
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	9.469,94
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	2.338,96
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	18.121,06
BANCO SANTANDER	33001	0049.5907.41.2816065631	ANTICIPOS PAS	0,00
BANCO SANTANDER	33002	0049.5907.41.2616066092	ANTICIPOS PDI	0,00
LA CAIXA	00015	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS	0,00
CAIXABANK	00005	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS	100,00
			SALDO FINAL DE TESORERÍA	136.603.477,69

Euros

9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2019, la Universidad tiene formalizadas operaciones de endeudamiento a largo plazo de préstamos por importe de 22.179.981 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía y 12.629.235 euros a diversas convocatorias de Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En el ejercicio 2019, se ha formalizado un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para adquisición de equipamiento científico-técnico de investigación, convocatoria 2019, por importe de 3.521.861 y se han recibido, 29.742 euros que quedaron pendientes, correspondientes al préstamo, formalizado en 2018, también con dicho Ministerio, para adquisición de equipamiento científico-técnico de investigación, convocatoria 2018. Ambos préstamos se encuentran totalmente dispuestos al cierre del ejercicio.

La situación de deuda a fecha 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS EJERCICIO 2019									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2019	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2019
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16-04-2000	31-12-2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	190.710	2.090.303	1.860.443
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades UNSE08	Préstamo a L/P	21-09-2009	31-10-2019	Cero	1.836.585	1.836.585	77.357	1.832.557	4.028
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12-11-2009	31-12-2023	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	3.733.333	1.866.667
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades INNOCAMPUS	Préstamo a L/P	31-12-2010	31-12-2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	291.459	1.698.966	1.821.776
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades UNSE13	Préstamo a L/P	10-12-2014	31-12-2024	Fijo	675.137	672.428	46.196	438.134	234.294
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades UNSE15	Préstamo a L/P	30-12-2016	31-12-2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	143.175	429.144	1.005.799
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2018 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	28-12-2018	28-12-2028	Fijo	1.642.676	1.642.676	0	0	1.642.676
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2019 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	05-12-2019	05-12-2029	Fijo	3.521.861	3.521.861	0	0	3.521.861
TOTALES					22.182.690	22.179.981	1.215.564	10.222.437	11.957.544

Euros

A lo largo del ejercicio se han realizado amortizaciones por importe de 1.215.564 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 10.222.437 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre de 11.957.544 euros.

SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN. EJERCICIO 2019					
	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTAL ACUMULADO AÑO	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL ACUMULADO AÑO	ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL ACUMULADO AÑO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
DEUDA PÚBLICA					
EMISIONES A CORTO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
EMISIONES A LARGO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
TOTAL	0	0	0	0	0
PRÉSTAMOS					
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
En euros	0	0	0	0	0
En monedas distintas del euro					
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	9.621.505	1.215.564	3.551.603	2.336.039	11.957.544
En euros	9.621.505	1.215.564	3.551.603	2.336.039	11.957.544
En monedas distintas del euro					
TOTAL	9.621.505	1.215.564	3.551.603	2.336.039	11.957.544
TOTAL DEUDA VIVA	9.621.505	1.215.564	3.551.603	2.336.039	11.957.544

Euros

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019									
Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Min. Ciencia, Innovación y Universidades PN 2008-2011 Conv. 2008	Junta de Andalucía Campus Excel.	Min. Ciencia, Innovación y Universidades INNOCAMPUS	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2013-2016 Conv. 2013	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2013-2016 Conv. 2015	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv. 2018	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv. 2019	Total por año de vencimiento
2020	199.329	4.028	466.667	294.869	46.858	143.685	328.535	352.186	1.836.157
2021	208.227		466.667	298.318	46.859	143.685	164.267	352.186	1.680.209
2022	217.412		466.667	301.809	46.859	143.685	164.267	352.186	1.692.885
2023	226.892		466.666	305.340	46.859	143.686	164.267	352.186	1.705.896
2024	236.677			308.913	46.859	143.686	164.268	352.186	1.252.589
2025	246.774			312.527		143.686	164.268	352.186	1.219.441
2026	257.193					143.686	164.268	352.186	917.333
2027	267.939						164.268	352.186	784.393
2028							164.268	352.186	516.454
2029								352.187	352.187
Importe saldo vivo	1.860.443	4.028	1.866.667	1.821.776	234.294	1.005.799	1.642.676	3.521.861	11.957.544

Euros

Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 2.090.303 euros y un saldo vivo de 1.860.443 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital sea exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Convocatoria 2008.

Por Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, convocatoria 2008, modificada por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (Resolución 8 de julio de 2015), se concedió a la Universidad un préstamo y anticipos reembolsables FEDER por importe total de 9.182.923 euros.

El importe del préstamo corresponde al 20% del total del importe concedido, 1.836.585 euros, y el importe de los anticipos reembolsables al 80%, 7.346.338 euros.

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2020 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 Convocatoria 2008	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-08 (20%)	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08 (80%)	7.346.338
TOTAL	9.182.923

Euros

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2019 ha sido de 77.357 euros. La amortización acumulada es de 1.832.557 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 4.028 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda a la Universidad para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla, como representante, se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden.

El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal del préstamo asciende a 3.520.742 euros ya que incluye los intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2019 ha sido de 291.459 euros. La amortización acumulada asciende a 1.698.966 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.821.766 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe total de préstamo y anticipos reembolsables FEDER concedido a la Universidad es de 3.375.687 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo 675.137 euros a préstamo y 2.700.550 euros a anticipos reembolsables FEDER:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	PRESUPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	675.137	619.708	55.429
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.700.550	2.478.835	221.715
TOTAL	3.375.687	3.098.543	277.144

Euros

La parte del préstamo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, estará sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el “Boletín Oficial del Estado del 3 de diciembre de 2013”.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe total ingresado por el Ministerio al cierre del ejercicio ha sido de 672.428 euros, en dos anualidades.

La distribución de ingresos recibidos es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	INGRESOS 2015-2016 (€)	1ª anualidad	2ª anualidad
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
TOTAL	3.362.141	3.098.543	263.598

Euros

El importe amortizado en el ejercicio 2019 ha sido de 46.196 euros. La amortización acumulada es de 438.134 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 234.294 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 7.714.714 euros, correspondiendo, 1.434.943 euros a préstamo y 5.739.771 euros a anticipos reembolsables FEDER.



La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2015	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2019 ha sido de 143.175 euros. La amortización acumulada es de 429.144 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.005.799 euros.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la

convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

La Agencia Estatal de Investigación se encarga de la financiación, evaluación, concesión y seguimiento de las actuaciones de investigación científica y técnica.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están cofinanciadas por el FEDER y revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER o subvención.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 8.213.379 euros, correspondiendo, 1.642.676 euros a préstamo, 1.727.516 euros a subvención y 4.843.187 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de los ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2018	PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)	1.642.676
Ayudas FEDER (80%):	
Subvención FEDER	1.727.516
Anticipo reembolsable FEDER	4.843.187
TOTAL	8.213.379

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.



- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. Durante el ejercicio 2019 no se han producido amortizaciones por lo que el saldo vivo al cierre del ejercicio es de 1.642.676 euros.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

La Agencia Estatal de Investigación se encarga de la financiación, evaluación, concesión y seguimiento de las actuaciones de investigación científica y técnica.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEDER y revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER o subvención.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 17.608.703 euros, correspondiendo, 3.521.861 euros a préstamo, 3.030.858 euros a subvención y 11.055.984 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2019	PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)	3.521.861
Ayudas FEDER (80%):	
Subvención FEDER	3.030.858
Anticipo reembolsable FEDER	11.055.984
TOTAL	17.608.703

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto.

El saldo vivo al cierre del ejercicio es de 3.521.861 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)". El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado en el ejercicio 2019 ha sido de 466.667 euros. La amortización acumulada es de 3.733.333 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.866.667 euros.

9.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En 2019 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reintegrables FEDER por importe de 20.087.205 euros, correspondientes a las siguientes convocatorias:

- Ayudas Retos-Colaboración 2016 y Retos-Colaboración 2017, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Ayudas a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento. Convocatoria 2016.
- Ayudas de proyectos de I+D de "Generación de conocimiento", del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018.
- Ayudas a proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018.
- Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019.

En el ejercicio 2019, la Universidad ha reintegrado en concepto de anticipos reintegrables FEDER un total de 2.001.339 euros.

REINTEGROS 2019	Importe
UNSE 07	1.758.933
RETOS INVESTIGACIÓN 2018	111.514
OTROS PLAN NACIONAL/PLAN ESTATAL	130.893
TOTAL	2.001.339

Euros

A 31 de diciembre de 2019, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER					
VENCIMIENTOS	2020	2021	2022	2023	TOTALES
ORIGEN 2008	9.758.730	0	0	0	9.758.730
ORIGEN 2009	10.921.734	0	0	0	10.921.734
ORIGEN 2010	9.061.321	0	0	0	9.061.321
ORIGEN 2011	4.826.227	16.993	0	0	4.843.220
ORIGEN 2012	6.425.572	0	0	0	6.425.572
ORIGEN 2013	5.773.301	0	0	0	5.773.301
ORIGEN 2014	695.799	0	0	0	695.799
ORIGEN 2015	7.408.533	0	3.482.349	0	10.890.882
ORIGEN 2016	655.614	0	272.929	6.755.748	7.684.291
ORIGEN 2017	0	0	0	1.013.032	1.013.032
ORIGEN 2018	11.339.829	0	0	0	11.339.829
ORIGEN 2019	0	19.493.089	0	0	19.493.089
TOTALES	66.866.659	19.510.081	3.755.278	7.768.780	97.900.799

Euros

10. INVERSIONES FINANCIERAS

10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%



FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Su objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCIA (CINNTA)

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.



FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

Es una sociedad mercantil que tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007.



Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

10.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.



FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

10.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia



Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

10.4 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 202.502 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2019 es de 2.679 euros.

11. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería total al cierre presupuestario de 2019 asciende a 121.790.958 euros. De este importe, 83.492.807 euros corresponden al remanente afectado y 36.527.211 euros al remanente no afectado.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		136.603.478		125.734.953
2. (+) Derechos pendientes de cobro		47.579.832		27.363.140
- (+) del Presupuesto corriente	38.973.798		9.280.033	
- (+) de Presupuestos cerrados	3.767.808		13.460.689	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.838.226		4.622.418	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		62.196.534		37.217.784
- (+) del Presupuesto corriente	24.516.077		24.054.169	
- (+) de Presupuestos cerrados	70.319		113.489	
- (+) de operaciones no presupuestarias	37.610.138		13.050.126	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-195.818		-198.548
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-830.056		-609.584	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	634.238		411.036	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		121.790.958		115.681.761
II. Exceso de financiación afectada		83.492.807		43.765.687
III. Saldos de dudoso cobro		1.770.940		8.756.517
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		36.527.211		63.159.557

Euros

Se distinguen dos componentes del remanente de tesorería en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total, el remanente afectado y los saldos de dudoso cobro. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

REMANENTE DE TESORERIA EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN		
CONCEPTOS	2018	2019
I Remanente de Tesorería afectado	43.765.687	83.492.807
II Remanente de Tesorería no afectado	63.159.557	36.527.211

Euros

El saldo de dudoso cobro, por importe de 1.770.940 euros, corresponde en su mayor parte, 1.078.109,95 euros, a derechos reconocidos en el capítulo 7, con origen 2014, pendientes de recibir por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de la Junta de Andalucía, en concepto de subvenciones para investigación, al cierre del ejercicio.

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	115.681.761
Resultado presupuestario del ejercicio 2019	34.740.864
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	- 4.932.182
Rectificación saldo inicial de obligaciones de presupuesto cerrado	421
Rectificación saldo inicial acreedor de operaciones no presupuestarias	- 23.699.906
REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	121.790.958

Euros

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los remanentes de tesorería entre 2015 y 2019, pudiendo observarse un incremento en el resultado presupuestario y en el remanente de tesorería durante los últimos dos años. Asimismo puede observarse como los remanentes de tesorería han sido positivos en todos estos años.

EVOLUCIÓN DE LOS REMANENTES DE TESORERÍA 2015-2019

CONCEPTO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 5.074.024	9.262.245	- 7.704.025	11.218.520	34.740.864
REMANENTE TESORERÍA ACUMULADO EJERCICIO	122.757.050	127.436.501	116.227.130	115.681.761	121.790.958

Euros

12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2019 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 7.364.921 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 189.551 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la Ley del IVA, en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e

investigación. El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2019 ha sido del 7%.

El porcentaje de deducibilidad de las cuotas soportadas en el resto de gastos correspondientes a la actividad de investigación durante el ejercicio 2019 fue el 75%.

Las cuotas soportadas en la actividad de investigación correspondientes a bienes de inversión son deducibles al 100%. Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%).

Para el año 2019, la Universidad ha preparado sus declaraciones-liquidación del IVA de acuerdo con el contenido de las Actas con Acuerdo suscritas con la Agencia Tributaria.

13.2 Temas legales

OBRAS DE LA BIBLIOTECA GENERAL

Con fecha 1 de junio de 2005 se suscribió el convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual la Corporación, a través de su Gerencia de Urbanismo, asume el compromiso de incluir en el documento de Aprobación Provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística previo a su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, la siguiente calificación urbanística respecto de la parcela de 3.916 m² aproximadamente situada en el Prado de San Sebastián colindante con la calle Diego de Riaño e incluida en el sector 21 del Centro Histórico del Prado de San Sebastián:

“Dotacional público, equipamiento educativo, Sistema General, y ello con la finalidad de ser destinado a la construcción de una Biblioteca Universitaria. El Ayuntamiento de Sevilla, asume también el compromiso de ceder el uso de la parcela J e identificada en el Plano Anexo nº 10 para la construcción de la Biblioteca Universitaria, por un plazo de 75 años renovables”.

La aprobación PGOU de Sevilla se produce mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, recogiendo la calificación urbanística expresada en el apartado anterior.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, el Ayuntamiento de Sevilla aprueba las condiciones de la concesión demanial a favor de la Universidad de Sevilla para hacer efectivo el compromiso de cesión asumido. El Rectorado formaliza su aceptación expresa con fecha 18 de diciembre de 2007.

Mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 de julio de 2008 se aprueba conceder a la Universidad de Sevilla Licencia de Nueva Planta de un edificio destinado a biblioteca general universitaria y centro de recursos de la investigación, con una planta bajo rasante destinada a aparcamiento y dependencia complementaria del uso principal en c/ Diego de Riaño s/n. Expte: 1075/07 L.U. (1416=07).

Por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, se interpone recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación de la resolución de 19 de julio de 2006, que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, en lo referente al proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Central Universitaria en parte de los terrenos actualmente ocupados por el Parque del Prado de San Sebastián que es resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 por la que se acuerda:

- 1.** La anulación de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
- 2.** La anulación de la determinación de la construcción de la nueva Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla en terrenos del referido Parque.
- 3.** La anulación de los actos que se dicten o ejecuten como consecuencia de las referidas determinaciones.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 mencionada. El Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal

Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 1 de diciembre de 2014 notificado a esta Universidad con fecha 21 de enero de 2015, se declara la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad con fecha 22 de noviembre de 2007 para la construcción de su Biblioteca General sobre la parcela del Prado de San Sebastián en ejecución de la sentencia del TSJA de fecha 4 de junio de 2009 confirmada en casación por sentencia de 13 de junio de 2011 del Tribunal Supremo.

Al continuar teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio como sede de la Biblioteca General, se consideró que dicha necesidad podría resultar satisfecha adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m² localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, por lo que previa solicitud en este sentido, se obtuvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implicase una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.

Asimismo, se procedió a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso previsto. La mencionada modificación se formalizó con fecha 24 de mayo de 2012 y se procedió a su ejecución material, finalizando las obras el 11 de diciembre de 2014 y la urbanización de la parcela con fecha 30 de diciembre de 2015, según las respectivas actas de recepción.

En relación a la financiación del proyecto de construcción de una Biblioteca General, con fecha 26 de diciembre de 2007 se dictó Resolución de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía por la que se concedieron subvenciones para la financiación del Plan Plurianual de

Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2006-2010, incluyéndose entre las mismas, una subvención para la construcción de una Biblioteca General de la Universidad de Sevilla por importe de 21.903.454,45 euros (1), correspondiente al 86,84% del importe total de la inversión a ejecutar en un plazo de 48 meses a partir de octubre de 2005. Definitivamente de ese importe la Junta de Andalucía sólo reconoció y pagó en 2008 16.435.910,42 euros (1), como pago en firme con justificación diferida.

Con fecha 23 de marzo de 2015, y en respuesta al requerimiento de justificación formulado por la Dirección General de Universidades, la Universidad de Sevilla presentó cuenta justificativa final por importe de 15.773.414,86 euros y copias compulsadas de facturas de honorarios, certificaciones de obra y acta de recepción de la mencionada actuación que no habían sido remitidas en anteriores cuentas justificativas parciales.

Los gastos incluidos en la mencionada justificación, corresponden a los siguientes conceptos:

- Concurso ideas: 112.298,20
- Honorarios de redacción de proyectos y dirección obras: 2.085.827,32
- Otros gastos (visados y otros): 89.789,87
- Ejecución material Obra: 8.590.684,60
- Ejecución material Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez: 4.894.814,87

A dicha justificación se acompañó el correspondiente certificado de cumplimiento de la finalidad con respecto del que se formulan, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Necesidad de cambiar la ubicación de la Biblioteca General debido a la imposibilidad de su construcción en el Prado de San Sebastián tras el fallo del Tribunal Supremo.
- La imposibilidad sobrevenida de construir en el mencionado sitio en modo alguno fue imputable a esta Universidad. La anulación de la construcción objeto de la inversión subvencionada trae causa directa de la no conformidad a derecho declarada judicialmente y con carácter firme de un acto administrativo de la Administración de la Junta de Andalucía, concretamente, de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o

Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.

- Se había producido una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que no tenía el carácter de esencial, puesto que el objeto de la subvención no era otro que la construcción de una Biblioteca General para la Universidad de Sevilla, y la finalidad se había cumplido, aunque con un proyecto técnico distinto y otra ubicación.
- La Junta de Andalucía, Administración concedente de la subvención, ha tenido pleno conocimiento de las vicisitudes que afectaron a la realización o consecución del objeto de la inversión subvencionada, toda vez que había sido parte en el proceso Judicial como demandada por haberse recurrido precisamente la Resolución antes mencionada (Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2006 por la que se dispuso la publicación de la Resolución de 19 de julio que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla).

No obstante lo anterior, con fecha 3 de julio de 2015 se notificó a esta Universidad la Resolución de fecha 30 de junio de 2015 del Director General de Universidades de la actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, mediante la que se acordaba el inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

El Rectorado de la Universidad de Sevilla con fecha 21 de julio de 2015, y dentro del plazo legalmente habilitado, formula sus alegaciones y propone la práctica de diversas pruebas de carácter documental al considerar injustificado dicho expediente. Con fecha 11 de marzo de 2016 se notifica a esta Universidad la Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Directora General de Universidades, mediante la que se acuerda practicar las pruebas propuestas por la Universidad de Sevilla y se concede el trámite de audiencia del expediente anterior a la propuesta de resolución, que es cumplimentado por esta Universidad con fecha 31 de marzo de 2016, mediante la formulación de las alegaciones correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se notifica a la Universidad de Sevilla, Resolución de 20 de mayo de la Directora General de Universidades por la que se declara:

- 1.** La pérdida del derecho de cobro de la suma ascendente a 5.760.914,00 euros (1) correspondientes a la parte de subvención que aún no había sido pagada.

2. Acordar el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280.000 euros (1), junto con los correspondientes intereses de demora a los pagos efectuados con fecha 26 de marzo de 2008 y 23 de diciembre de 2008 que ascienden a un total de 6.419.905,96 euros.

Contra la Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, se interpuso el 27 de junio de 2016 recurso de reposición al considerarla no ajustada a derecho y frente a la desestimación presunta del mismo, el Gabinete Jurídico de esta Universidad interpuso recurso contencioso-administrativo, que posteriormente fue ampliado contra la Resolución expresa de la misma Dirección General pero de fecha 28 de julio de 2016 y notificada a esta Universidad el día 2 de agosto siguiente, por la que se vino a desestimar el Recurso de Reposición.

El recurso jurisdiccional fue admitido y se tramita en la Sala Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía bajo el número 577/2016, donde desde el primer momento se acordó la medida cautelar a favor de la Universidad de suspensión de los actos objeto del recurso.

Tras haberse formulado demanda, contestación, prueba y durante el trámite de conclusiones, se solicitó la suspensión del curso del referido procedimiento judicial, al amparo de lo establecido en los artículos 19.4º y 179.2º de la Ley de Enjuiciamiento Civil ante la posibilidad de alcanzar un posible acuerdo extrajudicial, lo que fue concedido por un plazo de 60 días hábiles mediante Decreto de fecha 28 de julio de 2017.

Posteriormente, se solicitó la continuación de la suspensión de las actuaciones por ambas partes y mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2018, se ha acordado el archivo provisional de las actuaciones permaneciendo las mismas archivadas mientras no se solicite la continuación del procedimiento o se produzca la caducidad de la instancia conforme a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A pesar de la celebración de diversas reuniones entre las autoridades tanto de la Universidad de Sevilla como de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, finalmente el cambio de Gobierno en la Junta de Andalucía determinó que las negociaciones quedasen interrumpidas. En estas circunstancias la Universidad de Sevilla, ante el riesgo de caducidad de la instancia y que por

tanto quedase firme el acto administrativo impugnado, solicitó al Tribunal la continuación de procedimiento, petición que fue admitida mediante Diligencia de 30 de mayo de 2019.

El pasado 14 de mayo le fue notificada a nuestra institución la sentencia de 10 de marzo de 2020 del citado Tribunal por la cual se desestima en su totalidad el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Directora General de Universidades de 20 de mayo de 2016 por la que se declara el reintegro y la pérdida de derecho de cobro de la subvención concedida a la Universidad de Sevilla para la construcción de su Biblioteca Universitaria.

Contra la misma cabe la posibilidad de presentar recurso de casación ante el Tribunal Supremo. A la fecha en que esta memoria se redacta, la sentencia se encuentra en estudio por parte del Gabinete Jurídico y no consta a la Gerencia que se haya solicitado por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la ejecución del reintegro.

(1) La Resolución de reintegro de la Directora General de Universidades considera que la subvención inicialmente aprobada se elevaba a 23.040.914 euros y la cobrada a 17.280.000 euros. La diferencia con respecto a la reconocida por la Universidad de Sevilla es 1.137.459,55 euros con respecto a la subvención inicialmente aprobada y 844.089,58 euros con la cobrada. Estos últimos importes corresponden a otra subvención para la Universidad Digital.

13.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 14.600 euros.

14.3 Hechos posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, habiéndose prorrogado sucesivamente desde dicha fecha por plazos adicionales de 15 días cada uno hasta el pasado 20 de junio.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno ha venido publicando diversas normas con medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Universidad, las consecuencias han sido las siguientes:

- La Universidad de Sevilla dictó Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2020 para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la Covid-19. Estando abierto aún el plazo, hasta el momento en que se redacta esta memoria, el número de créditos que han sido anulados supera los 47.000, lo cual tendrá, inevitablemente, impacto negativo por la minoración de ingresos.
- Aunque no se espera que tenga impacto sobre los ingresos finalmente reconocidos, la Universidad de Sevilla interrumpió en abril el procedimiento de cobro fraccionado de los precios públicos y su reanudación ha tenido lugar a este mes de julio, estando previsto finalizar los cobros en la primera semana de agosto.
- Los ingresos previstos por servicios a la comunidad universitaria, principalmente, por alojamiento y actividades deportivas también sufrirán un descenso en 2020, que estimamos en torno al 40%.
- La actividad presencial ha estado interrumpida casi al 100% durante las 6 primeras semanas de estado de alarma, iniciándose, a partir de la séptima, una vuelta progresiva a los puestos de trabajo que alcanzará a la totalidad de los trabajadores en el próximo mes de septiembre. No obstante, desde el primer día de confinamiento se puso en marcha un despliegue de recursos informáticos para implementar el trabajo del personal y las tareas docentes por medios telemáticos.

- Se han prorrogado, modificado o reajustado 36 contratos administrativos con empresas externas y se han suspendido otros 7, a petición de éstas. En todos los casos, las Resoluciones adoptadas han tenido como prioridad minimizar los perjuicios para las empresas adjudicatarias y preservar, en la medida de lo posible, los derechos de sus trabajadores, siempre dentro del marco de legalidad de los sucesivos decretos publicados por los Gobiernos nacional y autonómico.

- El Gobierno de Andalucía ha decidido recortar 135 millones de euros de la Financiación Básica Operativa de las Universidades. La Financiación Básica Operativa es la que, teóricamente, ha de dotar de suficiencia financiera a las Universidades para cubrir sus capítulos 1 (gasto de personal) y 2 (gasto corriente en bienes y servicios). En definitiva, se reduce la financiación para el Sistema Universitario Público Andaluz en 135 millones de euros y se nos autoriza a hacer uso de los remanentes de las Universidades por idéntico importe para cubrir el déficit estructural. El Gobierno de Andalucía, en su Presupuesto para 2020 (aprobado en diciembre de 2019), mantuvo la decisión adoptada ya en el Presupuesto de 2019 de reducir la Financiación Básica de las Universidades en 40 millones de euros, de modo que el Sistema Universitario Público Andaluz ya partía de un escenario en el que recibiría 40 millones menos y, a cambio, contaba con la opción de destinar, conjuntamente y con cargo a sus remanentes de libre disposición, el mismo importe a inversiones (gasto coyuntural) en 2020, previa autorización de la Consejería de Hacienda. En el Acuerdo de 18 de mayo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se habilita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para autorizar al Sistema Universitario Público Andaluz un uso adicional de remanentes de hasta 125 millones de euros para inversiones con horizonte temporal preferiblemente corto que, se acuerdo con el mensaje verbal transmitido a los rectores y rectoras por el Sr. Secretario General de Hacienda el pasado 16 de junio, podrá distribuirse por anualidades entre los años 2020 y 2022. Por tanto, las decisiones del Gobierno de Andalucía van a provocar una disminución forzosa de 135 millones de euros de remanentes de libre disposición para soportar el gasto corriente estructural y otra disminución adicional de hasta 165 millones en la medida en que las Universidades puedan acometer proyectos de inversión en infraestructuras. A la fecha en que se redacta esa memoria, la Universidad de Sevilla

desconoce el impacto que esta medida tendrá en la financiación que reciba en este año 2020 y en la consiguiente disminución de sus remanentes de tesorería de libre disposición.

La Universidad de Sevilla evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Universidad no se ha visto afectada, ni se espera que se vea afectada de forma significativa por los impactos del COVID-19, salvo en lo que respecta a las medidas de recorte de la financiación adoptadas por el Gobierno de Andalucía.



15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

15.1 Presupuesto corriente

15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	495.611,63	975.085,88	243.636,18	1.665.504,78	0,00	0,00	1.429.666,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	495.611,63	975.085,88	243.636,18	1.665.504,78	0,00	0,00	1.429.666,71
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	407.027,19	0,00	0,00	475.489,52	0,00	0,00	882.516,71
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	407.027,19	0,00	0,00	475.489,52	0,00	0,00	882.516,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	427.361,84	318.881,84	1.079.918,40	807.938,22	150.000,00	0,00	1.846.336,62
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	427.361,84	318.881,84	1.079.918,40	807.938,22	150.000,00	0,00	1.846.336,62
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	991.102,52	1.027.135,46	39.916.070,90	20.172.978,16	18.596.077,86	0,00	41.456.938,26
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	324.894,51	90.053,78	633.003,21	68.352,90	0,00	0,00	936.196,84
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	559.403,01	285.287,85	0,00	0,00	100.000,00	0,00	174.115,16
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	33.930,00	650.793,83	39.283.067,69	20.104.625,26	18.496.077,86	0,00	40.274.751,26
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	72.875,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.875,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.758.932,86	0,00	0,00	1.758.932,86
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.758.932,86	0,00	0,00	1.758.932,86
	TOTAL MODIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	2.321.103,18	2.321.103,18	41.239.625,48	24.880.843,54	18.746.077,86	0,00	47.374.391,16

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.500,00	-1.000,00	77.500,00	70.285,39	70.285,39	48.430,99	21.854,40	7.214,61
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.500,00	-1.000,00	77.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.500,00
	20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.695,00	1.695,00	1.695,00	0,00	-1.695,00
	21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.946,96	1.946,96	1.946,96	0,00	-1.946,96
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	63.661,01	63.661,01	42.117,61	21.543,40	-63.661,01
	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.982,42	2.982,42	2.671,42	311,00	-2.982,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
	48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.500,00	0,00	1.500,00	1.306,70	1.306,70	0,00	1.306,70	193,30
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	750,00	0,00	750,00	1.306,70	1.306,70	0,00	1.306,70	-556,70
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 321	110.000,00	-11.000,00	99.000,00	91.592,09	91.592,09	68.430,99	23.161,10	7.407,91

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.120,00	-3.700,00	142.420,00	70.119,45	70.119,45	59.357,56	10.761,89	72.300,55
	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.120,00	-3.700,00	142.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.420,00
	21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	20.019,03	20.019,03	11.637,23	8.381,80	-20.019,03
	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	49.031,84	49.031,84	46.651,75	2.380,09	-49.031,84
	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.068,58	1.068,58	1.068,58	0,00	-1.068,58
6	INVERSIONES REALES	5.564.200,00	2.137.633,13	7.701.833,13	4.392.405,73	4.392.405,73	4.006.553,03	385.852,70	3.309.427,40
	6 INVERSIONES REALES	8.000,00	4.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
	60 INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	1.185,15	1.185,15	1.185,15	0,00	-1.185,15
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	5.556.200,00	2.133.633,13	7.689.833,13	4.380.747,49	4.380.747,49	3.994.894,79	385.852,70	3.309.085,64
	66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	10.473,09	10.473,09	10.473,09	0,00	-10.473,09
TOTAL GASTOS PROGRAMA 421		5.710.320,00	2.133.933,13	7.844.253,13	4.462.525,18	4.462.525,18	4.065.910,59	396.614,59	3.381.727,95

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
1		GASTOS DE PERSONAL	333.318.550,00	0,00	333.318.550,00	320.756.361,08	320.756.361,08	309.089.594,75	11.666.766,33	12.562.188,92
	12	FUNCIONARIOS	158.702.078,90	0,00	158.702.078,90	152.923.808,54	152.923.808,54	152.923.808,54	0,00	5.778.270,36
	13	LABORALES	98.068.601,93	0,00	98.068.601,93	90.136.723,40	90.136.723,40	90.136.723,40	0,00	7.931.878,53
	14	OTRO PERSONAL	564.734,32	0,00	564.734,32	578.935,98	578.935,98	578.935,98	0,00	-14.201,66
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	19.974.129,80	0,00	19.974.129,80	22.888.896,87	22.888.896,87	22.888.896,87	0,00	-2.914.767,07
	16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	56.009.005,05	0,00	56.009.005,05	54.227.996,29	54.227.996,29	42.561.229,96	11.666.766,33	1.781.008,76
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.971.793,00	1.306.300,28	51.278.093,28	46.558.299,39	46.558.299,39	41.763.582,28	4.794.717,11	4.719.793,89
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.971.793,00	1.306.300,28	51.278.093,28	0,00	0,00	0,00	0,00	51.278.093,28
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	293.527,72	293.527,72	265.887,56	27.640,16	-293.527,72
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	6.995.604,58	6.995.604,58	5.825.813,43	1.169.791,15	-6.995.604,58
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	37.346.160,80	37.346.160,80	33.856.792,89	3.489.367,91	-37.346.160,80
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	1.923.006,29	1.923.006,29	1.815.088,40	107.917,89	-1.923.006,29
3		GASTOS FINANCIEROS	351.764,00	157.681,49	509.445,49	500.732,92	500.732,92	500.732,92	0,00	8.712,57
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	51.764,00	0,00	51.764,00	51.763,67	51.763,67	51.763,67	0,00	0,33
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	300.000,00	157.681,49	457.681,49	448.969,25	448.969,25	448.969,25	0,00	8.712,24
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.220.697,00	1.850.328,38	12.071.025,38	9.359.127,72	9.359.127,72	9.204.360,90	154.766,82	2.711.897,66
	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	663.954,00	0,00	663.954,00	663.954,00	663.954,00	535.012,77	128.941,23	0,00
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.556.743,00	1.850.328,38	11.407.071,38	8.695.173,72	8.695.173,72	8.669.348,13	25.825,59	2.711.897,66
6		INVERSIONES REALES	16.351.231,00	1.203.315,88	17.554.546,88	13.973.883,59	13.973.883,59	9.694.241,14	4.279.642,45	3.580.663,29
	6	INVERSIONES REALES	2.791.705,00	1.137.614,71	3.929.319,71	0,00	0,00	0,00	0,00	3.929.319,71
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	8.737.051,00	176.445,16	8.913.496,16	9.288.999,73	9.288.999,73	6.153.911,92	3.135.087,81	-375.503,57
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	201.700,00	-19.271,12	182.428,88	54.505,63	54.505,63	54.433,79	71,84	127.923,25
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.620.775,00	-91.472,87	4.529.302,13	4.630.378,23	4.630.378,23	3.485.895,43	1.144.482,80	-101.076,10
8		ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	834.756,00	834.756,00	834.756,00	0,00	65.244,00
	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	834.756,00	834.756,00	834.756,00	0,00	65.244,00
9		PASIVOS FINANCIEROS	219.149,00	0,00	219.149,00	219.148,78	219.148,78	219.148,78	0,00	0,22
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	219.149,00	0,00	219.149,00	219.148,78	219.148,78	219.148,78	0,00	0,22
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 422	411.333.184,00	4.517.626,03	415.850.810,03	392.202.309,48	392.202.309,48	371.306.416,77	20.895.892,71	23.648.500,55

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 451 CULTURA. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 451 CULTURA	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.034.164,00	74.203,71	1.108.367,71	1.062.953,41	1.062.953,41	886.889,85	176.063,56	45.414,30
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.034.164,00	74.203,71	1.108.367,71	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108.367,71
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	-1.200,00
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.218,23	7.218,23	7.218,23	0,00	-7.218,23
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	1.046.243,76	1.046.243,76	870.180,20	176.063,56	-1.046.243,76
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	8.291,42	8.291,42	8.291,42	0,00	-8.291,42
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.000,00	5.137,48	42.137,48	33.286,60	33.286,60	31.892,96	1.393,64	8.850,88
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.000,00	5.137,48	42.137,48	33.286,60	33.286,60	31.892,96	1.393,64	8.850,88
6		INVERSIONES REALES	53.184,00	0,00	53.184,00	48.081,72	48.081,72	20.911,77	27.169,95	5.102,28
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	52.184,00	0,00	52.184,00	48.081,72	48.081,72	20.911,77	27.169,95	4.102,28
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 451	1.124.348,00	79.341,19	1.203.689,19	1.144.321,73	1.144.321,73	939.694,58	204.627,15	59.367,46

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 461 DEPORTES	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.570.622,00	53.862,72	1.624.484,72	1.442.238,42	1.442.238,42	1.377.855,01	64.383,41	182.246,30
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.570.622,00	53.862,72	1.624.484,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1.624.484,72
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	1.822,78	1.822,78	1.822,78	0,00	-1.822,78
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	78.016,85	78.016,85	69.425,51	8.591,34	-78.016,85
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	1.347.593,76	1.347.593,76	1.291.822,10	55.771,66	-1.347.593,76
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	14.805,03	14.805,03	14.784,62	20,41	-14.805,03
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.424,00	870,76	197.294,76	176.032,38	176.032,38	175.693,51	338,87	21.262,38
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	196.424,00	870,76	197.294,76	176.032,38	176.032,38	175.693,51	338,87	21.262,38
6		INVERSIONES REALES	222.000,00	-44.400,00	177.600,00	176.668,78	176.668,78	68.250,87	108.417,91	931,22
	6	INVERSIONES REALES	222.000,00	-44.400,00	177.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.600,00
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	112.886,43	112.886,43	52.844,27	60.042,16	-112.886,43
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	63.782,35	63.782,35	15.406,60	48.375,75	-63.782,35
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 461	1.989.046,00	10.333,48	1.999.379,48	1.794.939,58	1.794.939,58	1.621.799,39	173.140,19	204.439,90

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
3		GASTOS FINANCIEROS	624.725,00	724.835,22	1.349.560,22	1.326.044,84	1.326.044,84	1.326.044,84	0,00	23.515,38
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	24.725,00	0,00	24.725,00	27.222,27	27.222,27	27.222,27	0,00	-2.497,27
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	600.000,00	724.835,22	1.324.835,22	1.298.822,57	1.298.822,57	1.298.822,57	0,00	26.012,65
6		INVERSIONES REALES	70.306.203,00	38.160.389,25	108.466.592,25	36.589.406,35	36.589.406,35	33.766.765,33	2.822.641,02	71.877.185,90
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	70.306.203,00	38.160.389,25	108.466.592,25	36.589.406,35	36.589.406,35	33.766.765,33	2.822.641,02	71.877.185,90
9		PASIVOS FINANCIEROS	6.744.278,00	1.758.932,86	8.503.210,86	2.997.755,08	2.997.755,08	2.997.755,08	0,00	5.505.455,78
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	6.744.278,00	1.758.932,86	8.503.210,86	2.997.755,08	2.997.755,08	2.997.755,08	0,00	5.505.455,78
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 541	77.675.206,00	40.644.157,33	118.319.363,33	40.913.206,27	40.913.206,27	38.090.565,25	2.822.641,02	77.406.157,06

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS. EJERCICIO 2019

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	-11.000,00	99.000,00	91.592,09	91.592,09	68.430,99	23.161,10	7.407,91
421	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS	5.710.320,00	2.133.933,13	7.844.253,13	4.462.525,18	4.462.525,18	4.065.910,59	396.614,59	3.381.727,95
422	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS	411.333.184,00	4.517.626,03	415.850.810,03	392.202.309,48	392.202.309,48	371.306.416,77	20.895.892,71	23.648.500,55
451	CULTURA	1.124.348,00	79.341,19	1.203.689,19	1.144.321,73	1.144.321,73	939.694,58	204.627,15	59.367,46
461	DEPORTES	1.989.046,00	10.333,48	1.999.379,48	1.794.939,58	1.794.939,58	1.621.799,39	173.140,19	204.439,90
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	77.675.206,00	40.644.157,33	118.319.363,33	40.913.206,27	40.913.206,27	38.090.565,25	2.822.641,02	77.406.157,06
	TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS	497.942.104,00	47.374.391,16	545.316.495,16	440.608.894,33	440.608.894,33	416.092.817,57	24.516.076,76	104.707.600,83

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2019

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.665	2.560	4.225	202.341.347
1.1 P.D.I. Funcionario	786	1.386	2.172	132.798.331
Catedráticos Universidad	152	462	614	46.948.568
Catedráticos Escuela Universitaria	27	20	47	2.772.959
Titular Universidad	560	841	1.401	77.546.443
Titular Escuela Universitaria	46	61	107	5.404.072
Maestro Taller / EE.MM.	1	2	3	126.289
1.2 P.D.I. Contratado	879	1.174	2.053	64.990.245
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	-	-	-	-
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	879	1.174	2.053	64.990.245
Ayudante Doctor	127	111	238	10.265.970
Contratado Doctor	215	234	449	29.526.208
Colaborador	57	110	167	9.281.461
Asociado 6 horas	102	221	323	4.806.495
Asociado 5 horas	15	16	31	454.833
Asociado 4 horas	16	44	60	658.017
Asociado 3 horas	15	48	63	564.669
Asociado 2 horas	8	25	33	192.406
Asociado Clínicos	121	165	286	1.981.950
Eméritos	3	19	22	765.656
Visitantes			-	
Otros	200	181	381	6.492.579
1.3 Acción Social PDI				4.552.771
2.- P.A.S.	1.590	1.141	2.731	118.415.014
2.1 P.A.S. Funcionario	1.000	373	1.373	57.714.573
Grupo A	35	32	67	4.869.146
Grupo B	184	82	266	14.890.102
Grupo C	425	154	579	25.283.241
Grupo D	356	104	460	12.618.781
Grupo E		1	1	53.304
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	390	537	927	44.923.789
Grupo I	57	46	103	6.020.542
Grupo II	31	62	93	5.069.860
Grupo III	202	401	603	28.414.952
Grupo IV	100	28	128	5.418.435
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	200	231	431	13.475.347
Grupo I	17	13	30	1.390.676
Grupo II	4	1	5	234.878
Grupo III	14	13	27	794.560
Grupo IV	165	204	369	11.055.232
2.4 Acción Social PAS				2.301.304
TOTALES (1 + 2)	3.255	3.701	6.956	320.756.361

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.813,04	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	408,69	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	90.295,84	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.405,01	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30,00	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	5.917,94	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	667.324,15	
TOTAL		770.194,67	

Euros



15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados
 - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP	ART	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)	(4)= (1+2+3)
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	204.727,43	0,00	2.358.827,61	2.563.555,04
	30		TASAS	0,00	0,00	39.863,74	39.863,74
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	39.863,74	39.863,74
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.147.091,10	1.147.091,10
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.147.091,10	1.147.091,10
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	195.962,42	0,00	1.169.215,64	1.365.178,06
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	340,00	0,00	1.162.064,87	1.162.404,87
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	730,00	730,00
		323	Contratos artículo 83 LOU	113.726,80	0,00	0,00	113.726,80
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	38.116,39	0,00	0,00	38.116,39
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.719,90	0,00	141,04	1.860,94
		326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	388,00	388,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	42.059,33	0,00	5.891,73	47.951,06
	33		VENTA DE BIENES	8.765,01	0,00	2.500,00	11.265,01
		330	Venta de publicaciones propias	8.765,01	0,00	2.500,00	11.265,01
	39		OTROS INGRESOS	0,00	0,00	157,13	157,13
		399	Ingresos diversos	0,00	0,00	157,13	157,13
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.200,00	0,00	347.471,86	363.671,86
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	37.971,91	37.971,91
		400	Del MEFP y del Min. de Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	37.971,91	37.971,91
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	94.892,00	94.892,00
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	94.892,00	94.892,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	2.482,95	2.482,95
		450	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.388,56	2.388,56
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	94,39	94,39
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	5.580,00	5.580,00
		470	De entidades financieras	0,00	0,00	5.580,00	5.580,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16.200,00	0,00	0,00	16.200,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	16.200,00	0,00	0,00	16.200,00
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	206.545,00	206.545,00
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	206.545,00	206.545,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	12.022,08	0,00	0,00	12.022,08
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	9.067,54	0,00	0,00	9.067,54
		541	Alquiler y productos de inmuebles	9.067,54	0,00	0,00	9.067,54
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	2.954,54	0,00	0,00	2.954,54
		551	De concesiones administrativas	2.954,54	0,00	0,00	2.954,54
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.650,00	0,00	2.698.400,29	2.700.050,29
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	4.491,23	4.491,23
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	4.491,23	4.491,23
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	825.056,75	825.056,75
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	824.408,37	824.408,37
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	648,38	648,38
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	59.912,25	59.912,25
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	59.912,25	59.912,25
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	1.764.521,31	1.764.521,31
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.764.521,31	1.764.521,31
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	1.618,53	1.618,53
		779	De empresas privadas	0,00	0,00	1.618,53	1.618,53
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	40.646,42	40.646,42
		781	De instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	40.646,42	40.646,42
	79		DEL EXTERIOR	1.650,00	0,00	2.153,80	3.803,80
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.650,00	0,00	2.153,80	3.803,80
9			PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	43.560,00	43.560,00
	92		PRESTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	43.560,00	43.560,00
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	0,00	43.560,00	43.560,00
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	234.599,51	0,00	5.448.259,76	5.682.859,27

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.442.479,43	2.358.827,61	61.083.651,82
	30		TASAS	3.173.615,48	39.863,74	3.133.751,74
		303	Tasas académicas	3.173.615,48	39.863,74	3.133.751,74
	31		PRECIOS PÚBLICOS	45.974.657,84	1.147.091,10	44.827.566,74
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	45.974.657,84	1.147.091,10	44.827.566,74
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	13.541.906,29	1.169.215,64	12.372.690,65
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	7.013.414,81	1.162.064,87	5.851.349,94
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	17.866,90	0,00	17.866,90
		322	Derechos de examen y selección de personal	225.334,09	730,00	224.604,09
		323	Contratos artículo 83 LOU	950.588,64	0,00	950.588,64
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	844.791,26	0,00	844.791,26
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	921.416,53	141,04	921.275,49
		326	Servicios deportivos universitarios	1.686.498,76	388,00	1.686.110,76
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.881.995,30	5.891,73	1.876.103,57
	33		VENTA DE BIENES	226.357,16	2.500,00	223.857,16
		330	Venta de publicaciones propias	220.343,28	2.500,00	217.843,28
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	3.795,18	0,00	3.795,18
		335	Venta de material de desecho	922,70	0,00	922,70
		339	Venta de otros bienes	1.296,00	0,00	1.296,00
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	195.556,16	0,00	195.556,16
		380	De ejercicios cerrados	195.556,16	0,00	195.556,16
	39		OTROS INGRESOS	330.386,50	157,13	330.229,37
		392	Intereses de demora	621,53	0,00	621,53
		399	Ingresos diversos	329.764,97	157,13	329.607,84
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.726.129,17	347.471,86	195.378.657,31
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	31.132,27	37.971,91	-6.839,64
		400	Del MEFP y del Min. de Ciencia, Innovación y Universidades	29.371,91	37.971,91	-8.600,00
		405	De Consorcios	1.760,36	0,00	1.760,36
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	3.419.483,95	94.892,00	3.324.591,95
		410	De Organismos Autónomos Estatales	3.396.992,58	94.892,00	3.302.100,58
		411	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	22.491,37	0,00	22.491,37
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	1.727.890,86	0,00	1.727.890,86
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.727.890,86	0,00	1.727.890,86
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	63.154,13	0,00	63.154,13
		440	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	6.000,00	0,00	6.000,00
		441	De Universidades públicas	57.154,13	0,00	57.154,13
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	184.775.249,98	2.482,95	184.772.767,03
		450	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	184.236.424,98	2.388,56	184.234.036,42
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	538.825,00	94,39	538.730,61
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	124.051,80	0,00	124.051,80
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	66.750,00	0,00	66.750,00
		461	De Ayuntamientos	57.301,80	0,00	57.301,80
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	3.243.050,00	5.580,00	3.237.470,00
		470	De entidades financieras	3.228.900,00	5.580,00	3.223.320,00
		479	De otras empresas	14.150,00	0,00	14.150,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	78.432,20	0,00	78.432,20
		480	De Familias	8.365,00	0,00	8.365,00
		481	De Instituciones sin fines de lucro	70.067,20	0,00	70.067,20
	49		DEL EXTERIOR	2.263.683,98	206.545,00	2.057.138,98
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	1.525.608,10	206.545,00	1.319.063,10
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	658.727,54	0,00	658.727,54
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	79.348,34	0,00	79.348,34

Euros

1/2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5			INGRESOS PATRIMONIALES	1.326.109,66	0,00	1.326.109,66
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,54	0,00	0,54
		533	De empresas privadas	0,54	0,00	0,54
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	460.980,96	0,00	460.980,96
		541	Alquiler y productos de inmuebles	460.980,96	0,00	460.980,96
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	104.003,96	0,00	104.003,96
		551	De concesiones administrativas	104.003,96	0,00	104.003,96
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	761.124,20	0,00	761.124,20
		599	Otros	761.124,20	0,00	761.124,20
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	39.557,43	0,00	39.557,43
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	7.918,18	0,00	7.918,18
		614	De elementos de transportes	7.918,18	0,00	7.918,18
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	31.639,25	0,00	31.639,25
		680	De ejercicios cerrados	31.639,25	0,00	31.639,25
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.766.162,57	2.698.400,29	154.067.762,28
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	134.970,00	4.491,23	130.478,77
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia, Innovación y Universidades	100.970,00	4.491,23	96.478,77
		701	De otros Ministerios	34.000,00	0,00	34.000,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	9.754.413,39	825.056,75	8.929.356,64
		710	De Organismos Autónomos Estatales	9.731.913,39	824.408,37	8.907.505,02
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	22.500,00	648,38	21.851,62
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	888.474,71	59.912,25	828.562,46
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	856.305,71	59.912,25	796.393,46
		741	De Universidades públicas	32.169,00	0,00	32.169,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	141.599.461,19	1.764.521,31	139.834.939,88
		750	De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	141.354.424,57	1.764.521,31	139.589.903,26
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	245.036,62	0,00	245.036,62
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	28.438,86	1.618,53	26.820,33
		779	De empresas privadas	28.438,86	1.618,53	26.820,33
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	388.413,61	40.646,42	347.767,19
		781	De Instituciones sin fines de lucro	388.413,61	40.646,42	347.767,19
	79		DEL EXTERIOR	3.971.990,81	2.153,80	3.969.837,01
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	3.809.828,77	2.153,80	3.807.674,97
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	162.162,04	0,00	162.162,04
8			ACTIVOS FINANCIEROS	841.413,64	0,00	841.413,64
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	841.413,64	0,00	841.413,64
		821	Reintegro anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	841.413,64	0,00	841.413,64
9			PASIVOS FINANCIEROS	23.682.368,20	43.560,00	23.638.808,20
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	23.682.368,20	43.560,00	23.638.808,20
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	23.682.368,20	43.560,00	23.638.808,20
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	441.824.220,10	5.448.259,76	436.375.960,34

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	2.358.827,61	2.358.827,61	0,00	2.358.827,61	0,00
30			TASAS	0,00	0,00	39.863,74	39.863,74	0,00	39.863,74	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	39.863,74	39.863,74	0,00	39.863,74	0,00
31			PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.147.091,10	1.147.091,10	0,00	1.147.091,10	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.147.091,10	1.147.091,10	0,00	1.147.091,10	0,00
32			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.169.215,64	1.169.215,64	0,00	1.169.215,64	0,00
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.162.064,87	1.162.064,87	0,00	1.162.064,87	0,00
	322		Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	730,00	730,00	0,00	730,00	0,00
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	141,04	141,04	0,00	141,04	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	388,00	388,00	0,00	388,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	5.891,73	5.891,73	0,00	5.891,73	0,00
33			VENTA DE BIENES	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
	330		Venta de publicaciones propias	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
39			OTROS INGRESOS	0,00	0,00	157,13	157,13	0,00	157,13	0,00
	399		Ingresos diversos	0,00	0,00	157,13	157,13	0,00	157,13	0,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	347.471,86	347.471,86	0,00	347.471,86	0,00
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	37.971,91	37.971,91	0,00	37.971,91	0,00
	400		Del MEFP y del Min. de Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	37.971,91	37.971,91	0,00	37.971,91	0,00
41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	94.892,00	94.892,00	0,00	94.892,00	0,00
	410		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	94.892,00	94.892,00	0,00	94.892,00	0,00
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	2.482,95	2.482,95	0,00	2.482,95	0,00
	450		De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.388,56	2.388,56	0,00	2.388,56	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	94,39	94,39	0,00	94,39	0,00
47			DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	5.580,00	5.580,00	0,00	5.580,00	0,00
	470		De entidades financieras	0,00	0,00	5.580,00	5.580,00	0,00	5.580,00	0,00
49			DEL EXTERIOR	0,00	0,00	206.545,00	206.545,00	0,00	206.545,00	0,00
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	206.545,00	206.545,00	0,00	206.545,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	2.698.400,29	2.698.400,29	0,00	2.698.400,29	0,00
70			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	4.491,23	4.491,23	0,00	4.491,23	0,00
	700		Del MEFP y del Min. de Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	4.491,23	4.491,23	0,00	4.491,23	0,00
71			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	825.056,75	825.056,75	0,00	825.056,75	0,00
	710		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	824.408,37	824.408,37	0,00	824.408,37	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	648,38	648,38	0,00	648,38	0,00
74			DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	59.912,25	59.912,25	0,00	59.912,25	0,00
	740		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	59.912,25	59.912,25	0,00	59.912,25	0,00
75			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	1.764.521,31	1.764.521,31	0,00	1.764.521,31	0,00
	750		De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	1.764.521,31	1.764.521,31	0,00	1.764.521,31	0,00
77			DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	1.618,53	1.618,53	0,00	1.618,53	0,00
	779		De empresas privadas	0,00	0,00	1.618,53	1.618,53	0,00	1.618,53	0,00
78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	40.646,42	40.646,42	0,00	40.646,42	0,00
	781		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	40.646,42	40.646,42	0,00	40.646,42	0,00
79			DEL EXTERIOR	0,00	0,00	2.153,80	2.153,80	0,00	2.153,80	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	2.153,80	2.153,80	0,00	2.153,80	0,00
9			PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	43.560,00	43.560,00	0,00	43.560,00	0,00
92			PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	43.560,00	43.560,00	0,00	43.560,00	0,00
	921		Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	0,00	43.560,00	43.560,00	0,00	43.560,00	0,00
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00	5.448.259,76	5.448.259,76	0,00	5.448.259,76	0,00

Euros



15.2 Presupuestos cerrados

15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
2	22		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00
		220	Material de oficina	2.366,48	0,00	2.366,48	0,00	2.366,48	0,00
		221	Suministros	29,35	0,00	29,35	0,00	29,35	0,00
6	62		INVERSIONES REALES	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	4.954,46	70.319,17
			PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17
		622	Edificios y otras construcciones	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	4.954,46	0,00	4.954,46	0,00	4.954,46	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	42,17	0,00	42,17	0,00	42,17	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	180,25	0,00	180,25	0,00	180,25	0,00
		648	Postgrado y Doctorado	2.412,67	0,00	2.412,67	0,00	2.412,67	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	2.319,37	0,00	2.319,37	0,00	2.319,37	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2012	77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	7.350,29	70.319,17

Euros

EJERCICIO 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
2	22		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00
		220	Material de oficina	20.889,07	0,00	20.889,07	0,00	20.889,07	0,00
		221	Suministros	3.716,17	0,00	3.716,17	0,00	3.716,17	0,00
		226	Gastos diversos	554,95	0,00	554,95	0,00	554,95	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,37	0,00	1.500,37	0,00	1.500,37	0,00
6	64		INVERSIONES REALES	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00
			GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	115,66	0,00	115,66	0,00	115,66	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	247,99	0,00	247,99	0,00	247,99	0,00
		648	Postgrado y Doctorado	6.831,87	0,00	6.831,87	0,00	6.831,87	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.963,87	0,00	1.963,87	0,00	1.963,87	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2013	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16		GASTOS DE PERSONAL	10.421.099,67	0,00	10.421.099,67	0,00	10.421.099,67	0,00
			CUOTAS, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEAD	10.421.099,67	0,00	10.421.099,67	0,00	10.421.099,67	0,00
		160	Cuotas Sociales	10.407.597,51	0,00	10.407.597,51	0,00	10.407.597,51	0,00
		162	Prestaciones y gastos sociales del personal	13.502,16	0,00	13.502,16	0,00	13.502,16	0,00
2	20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.540.328,83	0,00	6.540.328,83	0,00	6.540.328,83	0,00
			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	27.576,32	0,00	27.576,32	0,00	27.576,32	0,00
		203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.678,52	0,00	8.678,52	0,00	8.678,52	0,00
		204	Arrendamiento de elementos de transporte	12.350,50	0,00	12.350,50	0,00	12.350,50	0,00
		206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	489,02	0,00	489,02	0,00	489,02	0,00
		208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	3.667,68	0,00	3.667,68	0,00	3.667,68	0,00
		209	Cánones	2.390,60	0,00	2.390,60	0,00	2.390,60	0,00
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.192.792,96	0,00	1.192.792,96	0,00	1.192.792,96	0,00
		212	Edificios y otras construcciones	518.912,46	0,00	518.912,46	0,00	518.912,46	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	148.962,37	0,00	148.962,37	0,00	148.962,37	0,00
		214	Elementos de transporte	889,56	0,00	889,56	0,00	889,56	0,00
		215	Mobiliario y enseres	10.445,13	0,00	10.445,13	0,00	10.445,13	0,00
		216	Sistemas para procesos información	476.454,93	0,00	476.454,93	0,00	476.454,93	0,00
		219	Otro inmovilizado material	37.128,51	0,00	37.128,51	0,00	37.128,51	0,00
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.100.338,85	0,00	5.100.338,85	0,00	5.100.338,85	0,00
		220	Material de oficina	365.700,48	0,00	365.700,48	0,00	365.700,48	0,00
		221	Suministros	760.830,72	0,00	760.830,72	0,00	760.830,72	0,00
		222	Comunicaciones	141.005,91	0,00	141.005,91	0,00	141.005,91	0,00
		223	Transportes	16.850,52	0,00	16.850,52	0,00	16.850,52	0,00
		224	Primas de seguro	17.940,16	0,00	17.940,16	0,00	17.940,16	0,00
		225	Tributos	24.038,92	0,00	24.038,92	0,00	24.038,92	0,00
		226	Gastos diversos	660.807,36	0,00	660.807,36	0,00	660.807,36	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.113.164,78	0,00	3.113.164,78	0,00	3.113.164,78	0,00
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	219.620,70	0,00	219.620,70	0,00	219.620,70	0,00
		230	Dietas	38.682,79	0,00	38.682,79	0,00	38.682,79	0,00
		231	Locomoción	77.250,67	0,00	77.250,67	0,00	77.250,67	0,00
		233	Otras indemnizaciones	103.687,24	0,00	103.687,24	0,00	103.687,24	0,00

Euros

1/2

EJERCICIO 2018

2/2

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
4	41		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.482,11	0,00	291.482,11	0,00	291.482,11	0,00
			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	171.910,91	0,00	171.910,91	0,00	171.910,91	0,00
		410	A Organismos Autónomos Estatales	171.910,91	0,00	171.910,91	0,00	171.910,91	0,00
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	119.571,20	0,00	119.571,20	0,00	119.571,20	0,00
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	7.776,38	0,00	7.776,38	0,00	7.776,38	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	56.985,34	0,00	56.985,34	0,00	56.985,34	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	9.539,48	0,00	9.539,48	0,00	9.539,48	0,00
		483	Otras becas y ayudas con financiación externa	42.470,00	0,00	42.470,00	0,00	42.470,00	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00
	6		INVERSIONES REALES	6.801.258,00	-420,75	6.800.837,25	0,00	6.800.837,25	0,00
		60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	2.570.702,03	0,00	2.570.702,03	0,00	2.570.702,03	0,00
		602	Edificios y otras construcciones	42.579,33	0,00	42.579,33	0,00	42.579,33	0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	564.314,37	0,00	564.314,37	0,00	564.314,37	0,00
		605	Mobiliario y enseres	346.517,01	0,00	346.517,01	0,00	346.517,01	0,00
		606	Sistemas para procesos información	759.583,23	0,00	759.583,23	0,00	759.583,23	0,00
		608	Otro inmovilizado material	857.708,09	0,00	857.708,09	0,00	857.708,09	0,00
		64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	2.298.825,15	0,00	2.298.825,15	0,00	2.298.825,15	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	284.359,72	0,00	284.359,72	0,00	284.359,72	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	440.835,40	0,00	440.835,40	0,00	440.835,40	0,00
	66	648	Postgrado y Doctorado	435.856,11	0,00	435.856,11	0,00	435.856,11	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.137.773,92	0,00	1.137.773,92	0,00	1.137.773,92	0,00
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.931.730,82	-420,75	1.931.310,07	0,00	1.931.310,07	0,00
		662	Edificios y otras construcciones	943.155,84	0,00	943.155,84	0,00	943.155,84	0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	553.456,28	-420,75	553.035,53	0,00	553.035,53	0,00
		664	Elementos de transporte	5.339,41	0,00	5.339,41	0,00	5.339,41	0,00
		665	Mobiliario y enseres	136.809,07	0,00	136.809,07	0,00	136.809,07	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	209.965,09	0,00	209.965,09	0,00	209.965,09	0,00
		668	Otro inmovilizado material	83.005,13	0,00	83.005,13	0,00	83.005,13	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2018	24.054.168,61	-420,75	24.053.747,86	0,00	24.053.747,86	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2018	10.421.099,67	0,00	10.421.099,67	0,00	10.421.099,67	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.569.385,22	0,00	6.569.385,22	0,00	6.569.385,22	0,00
		2012	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00
		2013	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00
		2018	6.540.328,83	0,00	6.540.328,83	0,00	6.540.328,83	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2018	291.482,11	0,00	291.482,11	0,00	291.482,11	0,00
6	INVERSIONES REALES		6.885.691,02	-420,75	6.885.270,27	0,00	6.814.951,10	70.319,17
		2012	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	4.954,46	70.319,17
		2013	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00
		2018	6.801.258,00	-420,75	6.800.837,25	0,00	6.800.837,25	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			24.167.658,02	-420,75	24.167.237,27	0,00	24.096.918,10	70.319,17

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	7.350,29	70.319,17
2013	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00
2018	24.054.168,61	-420,75	24.053.747,86	0,00	24.053.747,86	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	24.167.658,02	-420,75	24.167.237,27	0,00	24.096.918,10	70.319,17

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2011	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	761,34	0,00	761,34	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	761,34	0,00	761,34	0,00	0,00	0,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	761,34	0,00	761,34	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2012	761,34	0,00	761,34	0,00	0,00	0,00

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	39	399	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12
			OTROS INGRESOS	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12
			Ingresos diversos	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12
4	45	450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.578,05	0,00	0,00	0,00	0,00	29.578,05
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	29.578,05	0,00	0,00	0,00	0,00	29.578,05
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	29.578,05	0,00	0,00	0,00	0,00	29.578,05
5	54	541	INGRESOS PATRIMONIALES	1.239,67	0,00	1.239,67	0,00	0,00	0,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.239,67	0,00	1.239,67	0,00	0,00	0,00
			Alquiler y productos de inmuebles	1.239,67	0,00	1.239,67	0,00	0,00	0,00
7	75	750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.055.301,87	0,00	4.559.475,30	0,00	972.729,47	2.523.097,10
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	8.026.483,13	0,00	4.530.656,56	0,00	972.729,47	2.523.097,10
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	8.026.483,13	0,00	4.530.656,56	0,00	972.729,47	2.523.097,10
	78	781	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.962,00	0,00	3.962,00	0,00	0,00	0,00
			De instituciones sin fines de lucro	3.962,00	0,00	3.962,00	0,00	0,00	0,00
	79	795	DEL EXTERIOR	24.856,74	0,00	24.856,74	0,00	0,00	0,00
			Otras transferencias de la Unión Europea	24.856,74	0,00	24.856,74	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2014				8.135.850,71	0,00	4.560.714,97	0,00	972.729,47	2.602.406,27

Euros

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30	303	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	338.320,54	0,00	0,00	0,00	25,00	338.320,54
			TASAS	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82
			Tasas académicas	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82
	32	324	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.931,91	0,00	0,00	0,00	25,00	47.931,91
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	47.687,78	0,00	0,00	0,00	0,00	47.687,78
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	244,13	0,00	0,00	0,00	25,00	244,13
	39	399	OTROS INGRESOS	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
			Ingresos diversos	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
7	75	750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.100.809,40	0,00	0,00	0,00	4.100.809,40	0,00
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.100.809,40	0,00	0,00	0,00	4.100.809,40	0,00
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	4.100.809,40	0,00	0,00	0,00	4.100.809,40	0,00
TOTAL EJERCICIO 2015				4.439.129,94	0,00	0,00	0,00	4.100.834,40	338.320,54

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	255.404,49	0,00	3.877,37	0,00	228.816,85	22.710,27
			TASAS	228.816,85	0,00	0,00	0,00	228.816,85	0,00
		303	Tasas académicas	228.816,85	0,00	0,00	0,00	228.816,85	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.165,04	0,00	1.941,50	0,00	0,00	11.223,54
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	12.639,54	0,00	1.685,00	0,00	0,00	10.954,54
		326	Servicios deportivos universitarios	256,50	0,00	256,50	0,00	0,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,00
	33		VENTA DE BIENES	1.935,87	0,00	1.935,87	0,00	0,00	0,00
		330	Venta de publicaciones propias	1.935,87	0,00	1.935,87	0,00	0,00	0,00
	39		OTROS INGRESOS	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73
		399	Ingresos diversos	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73
5	59		INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	0,00	0,00		6.500,00
			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
		591	Explotación de patentes	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
			TOTAL EJERCICIO 2016	261.904,49	0,00	3.877,37	0,00	228.816,85	29.210,27

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	265.726,06	0,00	3.011,50	0,00	7.512,44	255.202,12
			TASAS	225.984,88	0,00	0,00	0,00	0,00	225.984,88
		303	Tasas académicas	225.984,88	0,00	0,00	0,00	0,00	225.984,88
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.787,36	0,00	3.011,50	0,00	1.300,00	11.475,86
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	1.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	13.354,86	0,00	1.767,00	0,00	1.300,00	10.287,86
		326	Servicios deportivos universitarios	1.244,50	0,00	1.244,50	0,00	0,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,00
	33		VENTA DE BIENES	759,68	0,00	0,00	0,00	759,68	0,00
		330	Venta de publicaciones propias	759,68	0,00	0,00	0,00	759,68	0,00
	39		OTROS INGRESOS	23.194,14	0,00	0,00	0,00	5.452,76	17.741,38
		399	Ingresos diversos	23.194,14	0,00	0,00	0,00	5.452,76	17.741,38
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	4.500,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	1.800,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	4.500,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	1.800,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	4.500,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	1.800,00
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR	352.382,05	0,00	0,00	0,00	318.445,34	33.936,71
			DEL EXTERIOR	352.382,05	0,00	0,00	0,00	318.445,34	33.936,71
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	342.382,05	0,00	0,00	0,00	318.445,34	23.936,71
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
			TOTAL EJERCICIO 2017	622.608,11	0,00	5.711,50	0,00	325.957,78	290.938,83

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.125.183,54	0,00	352.535,52	0,00	4.476.868,18	295.779,84
			TASAS	369.796,92	0,00	0,00	0,00	130.517,63	239.279,29
	31	303	Tasas académicas	369.796,92	0,00	0,00	0,00	130.517,63	239.279,29
			PRECIOS PÚBLICOS	4.158.308,84	0,00	0,00	0,00	4.158.308,84	0,00
	32	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	4.158.308,84	0,00	0,00	0,00	4.158.308,84	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	519.004,29	0,00	351.334,71	0,00	135.207,33	32.462,25
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	51.770,80	0,00	0,00	0,00	28.415,80	23.355,00
		323	Contrats artículo 83 LOU	12.672,00	0,00	0,00	0,00	12.672,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	49.034,36	0,00	1.697,42	0,00	41.232,57	6.104,37
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	923,24	0,00	0,00	0,00	192,36	730,88
		326	Servicios deportivos universitarios	344.719,89	0,00	344.227,29	0,00	492,60	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	59.884,00	0,00	5.410,00	0,00	52.202,00	2.272,00
		33		VENTA DE BIENES	58.637,85	0,00	1.200,81	0,00	48.087,23
	39	330	Venta de publicaciones propias	58.637,85	0,00	1.200,81	0,00	48.087,23	9.349,81
			OTROS INGRESOS	19.435,64	0,00	0,00	0,00	4.747,15	14.688,49
		399	Ingresos diversos	19.435,64	0,00	0,00	0,00	4.747,15	14.688,49
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.089,99	0,00	0,00	0,00	114.089,99	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	25.598,75	0,00	0,00	0,00	25.598,75	0,00
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	25.598,75	0,00	0,00	0,00	25.598,75	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	87.591,24	0,00	0,00	0,00	87.591,24	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	37.600,00	0,00	0,00	0,00	37.600,00	0,00
	451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	49.991,24	0,00	0,00	0,00	49.991,24	0,00	
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00
5		481	De Instituciones sin fines de lucro	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00
			INGRESOS PATRIMONIALES	50.201,40	0,00	3.528,92	0,00	46.362,48	310,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	32.765,71	0,00	528,92	0,00	31.926,79	310,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	32.765,71	0,00	528,92	0,00	31.926,79	310,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	7.260,89	0,00	3.000,00	0,00	4.260,89	0,00
		551	De concesiones administrativas	7.260,89	0,00	3.000,00	0,00	4.260,89	0,00
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.174,80	0,00	0,00	0,00	10.174,80	0,00
	599	Otros	10.174,80	0,00	0,00	0,00	10.174,80	0,00	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.990.557,98	0,00	4.618,17	0,00	3.775.097,99	210.841,82
	70		DE LA AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	72.300,00	0,00	0,00	0,00	72.300,00	0,00
		701	De otros Ministerios	72.300,00	0,00	0,00	0,00	72.300,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	10.500,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	10.500,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.376.364,97	0,00	0,00	0,00	3.376.364,97	0,00
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	3.376.364,97	0,00	0,00	0,00	3.376.364,97	0,00
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	34.004,86	0,00	0,00	0,00	31.489,88	2.514,98
		781	De Instituciones sin fines de lucro	34.004,86	0,00	0,00	0,00	31.489,88	2.514,98
	79		DEL EXTERIOR	497.388,15	0,00	4.618,17	0,00	284.443,14	208.326,84
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	497.388,15	0,00	4.618,17	0,00	284.443,14	208.326,84
			TOTAL EJERCICIO 2018	9.280.032,91	0,00	360.682,61	0,00	8.412.418,64	506.931,66

Euros



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		6.035.561,09	0,00	360.619,73	0,00	4.713.197,47	961.743,89
		2011	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00
		2012	761,34	0,00	761,34	0,00	0,00	0,00
		2014	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12
		2015	338.320,54	0,00	0,00	0,00	0,00	338.320,54
		2016	255.404,49	0,00	3.877,37	0,00	228.816,85	22.710,27
		2017	265.726,06	0,00	3.011,50	0,00	7.512,44	255.202,12
		2018	5.125.183,54	0,00	352.535,52	0,00	4.476.868,18	295.779,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		143.668,04	0,00	0,00	0,00	114.089,99	29.578,05
		2014	29.578,05	0,00	0,00	0,00	0,00	29.578,05
		2018	114.089,99	0,00	0,00	0,00	114.089,99	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		62.441,07	0,00	7.468,59	0,00	46.362,48	8.610,00
		2014	1.239,67	0,00	1.239,67	0,00	0,00	0,00
		2016	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
		2017	4.500,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	1.800,00
		2018	50.201,40	0,00	3.528,92	0,00	46.362,48	310,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.499.051,30	0,00	4.564.093,47	0,00	9.167.082,20	2.767.875,63
		2014	8.055.301,87	0,00	4.559.475,30	0,00	972.729,47	2.523.097,10
		2015	4.100.809,40	0,00	0,00	0,00	4.100.809,40	0,00
		2017	352.382,05	0,00	0,00	0,00	318.445,34	33.936,71
		2018	3.990.557,98	0,00	4.618,17	0,00	3.775.097,99	210.841,82
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			22.740.721,50	0,00	4.932.181,79	0,00	14.040.732,14	3.767.807,57

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2011	434,00	0,00	434,00	0,00	0,00	0,00
2012	761,34	0,00	761,34	0,00	0,00	0,00
2014	8.135.850,71	0,00	4.560.714,97	0,00	972.729,47	2.602.406,27
2015	4.439.129,94	0,00	0,00	0,00	4.100.809,40	338.320,54
2016	261.904,49	0,00	3.877,37	0,00	228.816,85	29.210,27
2017	622.608,11	0,00	5.711,50	0,00	325.957,78	290.938,83
2018	9.280.032,91	0,00	360.682,61	0,00	8.412.418,64	506.931,66
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	22.740.721,50	0,00	4.932.181,79	0,00	14.040.732,14	3.767.807,57

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2019

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	434,00	0,00	434,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	434,00	0,00	434,00
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	434,00	0,00	434,00
			TOTAL EJERCICIO 2011	434,00	0,00	434,00

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	324	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	761,34	0,00	761,34
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	761,34	0,00	761,34
			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	761,34	0,00	761,34
			TOTAL EJERCICIO 2012	761,34	0,00	761,34

Euros

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5	54	541	INGRESOS PATRIMONIALES	1.239,67	0,00	1.239,67
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.239,67	0,00	1.239,67
			Alquiler y productos de inmuebles	1.239,67	0,00	1.239,67
7	75	750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.559.475,30	0,00	4.559.475,30
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.530.656,56	0,00	4.530.656,56
	78	781	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	4.530.656,56	0,00	4.530.656,56
			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.962,00	0,00	3.962,00
	79	795	De Instituciones sin fines de lucro	3.962,00	0,00	3.962,00
			DEL EXTERIOR	24.856,74	0,00	24.856,74
			Otras transferencias de la Unión Europea	24.856,74	0,00	24.856,74
			TOTAL EJERCICIO 2014	4.560.714,97	0,00	4.560.714,97

Euros

EJERCICIO 2016

EJERCICIO 2016			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA							
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.877,37	0,00	3.877,37	
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.941,50	0,00	1.941,50	
	33	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.685,00	0,00	1.685,00	
		326	Servicios deportivos universitarios	256,50		256,50	
			VENTA DE BIENES	1.935,87	0,00	1.935,87	
		330	Venta de publicaciones propias	1.935,87	0,00	1.935,87	
			TOTAL EJERCICIO 2016			3.877,37	0,00

Euros

EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.011,50	0,00	3.011,50
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.011,50	0,00	3.011,50
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.767,00	0,00	1.767,00
		326	Servicios deportivos universitarios	1.244,50	0,00	1.244,50
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	2.700,00	0,00	2.700,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	2.700,00	0,00	2.700,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2.700,00	0,00	2.700,00
			TOTAL EJERCICIO 2017	5.711,50	0,00	5.711,50

Euros

EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	352.535,52	0,00	352.535,52
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	351.334,71	0,00	351.334,71
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.697,42	0,00	1.697,42
		326	Servicios deportivos universitarios	344.227,29	0,00	344.227,29
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	5.410,00	0,00	5.410,00
	33		VENTA DE BIENES	1.200,81	0,00	1.200,81
		330	Venta de publicaciones propias	1.200,81	0,00	1.200,81
	5		INGRESOS PATRIMONIALES	3.528,92	0,00	3.528,92
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	528,92	0,00	528,92
		541	Alquiler y productos de inmuebles	528,92	0,00	528,92
5	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	3.000,00	0,00	3.000,00
		551	De concesiones administrativas	3.000,00	0,00	3.000,00
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.618,17	0,00	4.618,17
			DEL EXTERIOR	4.618,17	0,00	4.618,17
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	4.618,17	0,00	4.618,17
			TOTAL EJERCICIO 2018	360.682,61	0,00	360.682,61

Euros

15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. EJERCICIO 2019

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
CAP.	ART.		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.512.035,03	10.800.856,76	401.525,61	156.958,60	70.803,88
	20	Arrendamientos y cánones	185.694,35	143.318,01	115.697,30	0,00	0,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.055.063,53	704.482,08	78.786,15	71.469,09	70.803,88
	22	Material, suministros y otros	30.271.277,15	9.953.056,67	207.042,16	85.489,51	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	606.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	606.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	10.845.909,89	71.190,30	40.772,80	0,00	0,00
	60	Inversión nueva en bienes materiales	8.216.035,73	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.098.402,25	71.190,30	40.772,80	0,00	0,00
	66	Inversión de reposición	531.471,91	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			45.964.044,92	10.872.047,06	442.298,41	156.958,60	70.803,88

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2019

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2019, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 29 de junio de 2020

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector